



MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVI - N° 203
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O.Juez 1° Nom. C.C.de C. y Flía Ofic. Ejec. Fiscales C. Paz, en: "MUNICIPALIDAD DE TANTI c/ CINCOTTA JOSE – PRESENT. MÚLTIPLE FISCAL-EXPT. 137306", con la intervención del Martillero Del Riego (01-0427), domic. en San Martín 179, C.Paz. Se ha dispuesto la subasta a través del portal de subastas judiciales electrónicas según A.R. N° 147 "B" del 9/5/17 y modif. por A.R. N° 155 "B" del 22/04/18, del siguiente Inmueble: LOTE TERRENO baldío sin mejoras ni ocupantes, desig. Lte 3 Mz. 28, de Villa Los Chañares, Tanti, Pcia. de Cba., Matrícula 953.516 (23) inscripto a nombre de Cincotta José.- El Acto de Subasta tendrá una duración de 5 días hábiles y se iniciará el día 07 de noviembre del cte. Año., a las 11 hs., finalizando el día 14 de noviembre de igual año a las 11 hs.- Base: \$ 5.013.- Postura mínima: \$ 2.000.- La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal de Subasta Electrónicas, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, más comisión 5% al martillero, y el aporte del (4%) sobre el precio de subasta, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14, y demás comisiones, impuestos e I.V.A. si correspondiera.- El Saldo al aprobarse la subasta mediante Transf. Electrónica a la Cta. Judicial abierta en autos, bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará interés de tasa pasiva uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual, hasta su efectivo pago.- No se admite compra en comisión ni Cesión bajo ningún concepto.- Informes: Martillero: (0351) 155-526-488.- El presente Notifica al demandado por un día, tal cual fuera ordenado en el decreto de fecha 24/09/18, última parte el cual además fuera debidamente suscripto por el Sr. Juez Dr. OLCESE Andrés y la Prosecretaria Dra. BITTAR Carolina Graciela.-
1 día - N° 179054 - \$ 1020,20 - 24/10/2018 - BOE

EDICTO: O/J 20ª. CyC, autos "MADE SACIFICA C/NUÑEZ SERGIO ALEJANDRO-EXPT. 5321076", Martillero Marcelo FRIAS, MP 01-1428, dom. Av. Colón 36, Piso 1°, Cba, rematará 06/11/18 11:00 hs. Sala Remates sita Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, Cba.; inmueble ubicado en calle Chipitruz (5658 no a la vista) esq. Mariano Rosas, B° Parque República, Cba., Lote 10, Mza. 47 c/sup. terr. 499,80ms2. Mejoras: con fte. a calle Chipitruz hay 5 dptos.; 4 de ellos ocupados por terceros y uno desocupado. En el vértice del lote, hay un (1) dpto en constr. en estado de abandono sin techo y desocupado. Con fte. a calle Mariano Rosas hay 2 dptos cerrados en estado de abandono y desocupados. Insc. Matrícula 1393239 (11) a nombre del ddo Sergio Alejandro Núñez. Cta. c/serv. agua, luz, en la zona hay gas natural pero no están conectados. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes: Inf. Reg. Prop. autos. CONDICIONES: dinero de contado, al mejor postor, 20% en concepto de seña y a cuenta de precio, más comisión ley martillero y aporte 4% para violencia familiar (Ley 9505), saldo aprob. subasta; denunciar CUIT, CUIL o CDI. Si aprob. produjera pasados 30 días, comprador podrá consignar saldo, si no lo hiciera y demora le fuera imputable abonará intereses T.P.BCRA más 2% mens.. Base: \$ 105.000. Post. Mín.: \$ 10.000. Compra comisión: comprador acto de subasta deberá mencionar nombre y domicilio comitente, quién deberá ratificar compra en 5 días, bajo aperc adjudicar al comisionista. Concurrir con DNI. Inf. Mart. FRIAS, Tel. (351) 155527216.- OF. 19/10/2018. Fdo: Dr. Aquiles J. Villalba, Sec.
5 días - N° 178673 - \$ 3384,75 - 06/11/2018 - BOE

O/ Excma. Sala 2ª Cámara del Trabajo – Sec. N° 4, en autos "MARTINEZ ALICIA BEATRIZ c/ PEREZ Y SANCHEZ S.H. y otros – ORD. – DESPIDO – EXPT. 3159975", Mart. Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. i, Rematará el 26/10/18, a las 11hs, ó el primer día hábil subsiguientes de resultar este inhábil, en Tribunales III, Bv. Illia 590 2º piso (Sala 2ª Sec. 4). LOTE BALDIO, inscripto en Mat. 1478849, inscripto a nombre de Telésforo Sánchez D.N.I. 6.497.229, que se designa como lote 9 del plano de subdivisión insc. En planilla 31282, Sup. Total de 236,34m2, ubicado en calle Juan Manuel de Rosas (antes Salta) esq. Belgrano, por la base:

\$18.781, o sus 2/3 partes \$12.520, si no hubiese interesados para la primera; dinero de contado y al mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de martillero e I.V.A. en caso de corresponder, con más el aporte del 4% de la Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta, si esta se aprobase pasado los 30 días, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora fuere imputable a éste, devengará un interés igual a la tasa pasiva del BCRA, con más el 2% mensual, desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago.- Compra en comisión, art. 586 del CPC y ratificar la compra dentro de los 5 días.- Postura mínima \$5.000.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Inmueble: Lote baldío sin ocupación a 7 cuadra del centro el sector cuenta con agua, Luz y gas natural.-Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- Fdo. Dra. Geraldine, Baez Prosecretaria. Cba. 17/10/18.-
3 días - N° 178309 - \$ 1398,99 - 26/10/2018 - BOE

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Rebeldías	Pag. 23
Sentencias	Pag. 23
Usucapiones	Pag. 23

O/Juez 2da.Nom.Of.Ejec.Partic.Bell Ville,Sec. Dra.Silvana Varela autos "PARDO S.A. c/MONTENEGRO PAOLA Y OTRO-Ejecutivo"(Nro. 2619774) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 31 Octubre 2018 11 hs, Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "RENAULT" tipo Sedan 5 ptas,Mod. Clio Mio 5P, año 2013 DOMINIO NAU 723 Muy buen estado general y en func. Condiciones Sin Base, dinero contado efectivo o cheque certificado, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo. viol. fliar. y comisión Martillero 10%. Saldo aprob. subasta. Sin IVA.Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba Nro. 305/ 30763902, CBU 0200305251000030763924 pertenec. estos obrados Inc posturas \$2.000. Gravámen:

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar horario comercial previa consulta c/Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela.Prosecretaria Letrada. Oficina, 05 de Octubre de 2018.-

3 días - N° 176364 - \$ 909,93 - 31/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez. 1° Inst. Competencia Múltiple de Corral de Bustos (Cba), sito en Santa Fe N°555 (P.A) - Sec. C. C. C. Flia. en autos: "VIGNA, IVAR C/ CAVALLINI, AQUILINO" – ABREVIADO – COBRO DE PESOS - EXPTE. SAC N°1822305 - Mart. Baldassar LICATA - M.P 01-1127 – 25 de MAYO n°847 – Ciudad., Rematará el día 24/10/2018 – 10:00hs Sala de Remates del Tribunal: Fracción de terreno, Solares 6, 7 y 8 de la Manzana 72; unidos miden 60m. de fte. al O. s/calle Lavalle y c/fte. E. de 20m. de fte. c/u por 50m. de fdo. al S. y también fte. al N. s/calle Bolívar, Sup. Total 3.000m2.- Lindan unidos: al S. Solar 9; al E. Solares 1;2 y 3 y al N. y O. con calles Bolívar y Lavalle. Matrícula N°1446814.- BASE: \$13.482.- Inc. min. Post. 1% de la base.- GRAVÁMENES: Informe registral.- TITULO: art.599 del C.P.C. ESTADO: terreno baldío, sin ocupantes y deshabitado, libre de mejoras. CONDICIONES: Mejor. Postor, dinero contado o cheque certificado; acto sub. 20% mas com. ley Mart.; mas 4% art. 24 Ley Prov. 9505 e I.V.A si corresp., el resto al aprobarse la subasta (art. 589 últ. párrafo C.P.C; fijándose una tasa del 2% mensual acumulativo).- Si el pago del saldo del precio se realizará después de los tres días hábiles de su aprobación, éste devengará un interés igual al 2% mensual.- Compra en comisión deberá cumplimentar A.R. N°1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014 del TSJ, antes de ingresar a la Sala de Remates.- Si el día fijado resultare inhábil la sub. se efect. en igual lugar y hora del día hábil inmediato al señalado.- Inf. Mart. 03472 / 422148-15505517.-

3 días - N° 177454 - \$ 1338,60 - 24/10/2018 - BOE

O/ Juzg 1º Inst C C 1º Nom, Sec 1, autos: EXP-TE. 544725 – ALEGRE MANUEL ESTEBAN CY OTRO C/ ALFONSO HECTOR ARMANDO Y OTRO - ORDINARIO, Mart. Héctor Amadio, MP 01-1995, Rematará 26/10/2018; 11:00 hs. en Juzgado de Paz de Valle Hermoso (Cba), sito en Av. G. Paz n° 207, Derechos y Acciones del Sr. Héctor Armando Alfonso mitad indivisa (50%) de los inmuebles inscriptos en el Reg. Gral de la Pcia. en las Mat. N° 422.687 (23-02) y N° 422.688 (23-02) descriptos a fs. 1007/1014-1021/1028-1015/1016-1029/1030, que forman una unidad

edificada con casa habitación, dos locales comerciales, ocupados sin contrato de alquiler. Con base constituida por el 50% de la B.I. que surge de inf. DGR (\$329.252) es decir \$ 164.626. Condiciones: 20% precio, comisión ley al martillero 3 % y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) en acto de remate, contado efectivo, resto aprobarse subasta. Post mínima \$ 5000. Compra en comisión Ac. Reg. N° 1233, Serie A del TSJ, año 2014. Rev e Inf Martillero Entre Ríos 1952, Te 0356415571571, San Francisco (Cba) Oficina, San Francisco 12 de octubre de 2018. Dra. MAR-CHETTO Alejandra M- Prosecretaria Letrada

5 días - N° 177654 - \$ 1539,65 - 26/10/2018 - BOE

O/Juez 2º CC autos "FABIANI EUGENIO DARIO C/ SERI JONATHAN JESUS – ABREVIADO - COBRO DE PESOS – EXPTE. 6065764", Martillero Miguel Real 01-783, domicilio Duarte Quiros 651 –6° Piso- Of. "F"; rematará el 25/10/2018 a las 10:00Hs. Sala de Remates (Arturo M Bas 244 –Subsuelo-) de ésta ciudad, automotor: Dominio IAB937, Marca FORD, Modelo VC FOCUS GHIA 1,8L DIESEL, Tipo Sedan 5 puertas, Año 2009, Motor Marca Ford N° 9J230279, Chasis Ford N° 8AFKZZFHC9J230279; propiedad del demandado Jonathan Jesús SERI. Condiciones: SIN Base, al mejor postor, Dinero en efectivo, en el acto de la compra abona el 20%, más comisión de ley martillero 10%, con más el 4% de fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Saldo a la aprobación Postura Mínima \$500. Compradores en comisión (art. 586 del CPC). Revisar calle La Posta 2942 Alto Verde día 24 de Octubre de 15:00 a 18:00 hs. Informe al martillero Celular 0351-155193410- Fdo. Dr. Villalba Aquiles Julio- Secretario – Oficina: 12/10/18.-

3 días - N° 177749 - \$ 1527,12 - 25/10/2018 - BOE

O: Juzg. 1º Ins. 2º Nom. de Villa María, en autos: "OSES BALTAZAR AGUSTIN C/ OSES AUDISIO MARIA SOFIA- DIVISION DE CONDOMINIO -EXP.1980291, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el día 31/10/2018 a las 11 Hs., en Sala de Remates del Tribunal (Gral.Paz 331– P.Baja- Villa María): Inmueble ubic. en Villa María, Prov. Cba, Desig. pte. lote 91, mide: 8,795 mts de fte. a calle Salta, por 50m de fdo. con un martillero en contra, Sup. Total 420,6980mts2.- Matrícula: 321.362.- (demás descrip. surgen de autos).- Base: \$ 1.460.581,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma.- Incrém. Mínimo de posturas: \$ 15.000,00.- OCUPACION: Local comercial el Sr. Nicolás Oses, y el resto del inmueble el Sr. Cornaglia Fabián Marcelo, sin contrato, quien

inicio juicio de Usucapión del inmueble. UBICADO: Salta 353, de Villa María.- MEJORAS: casa compuesta de local comercial, ofic.-Cocina, 2 habitac. y baño, al fondo un galpón de 8m por 15 aprox. techo de chapa, cabreadas de hierro.- Se hace saber a los postores que el desalojo de los ocupantes estará a cargo del adquirente, por la vía pertinente.- GRAVÁMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599 CPC).- INFORMES: Al Martillero: José I. Rucci 595- Tel. 0353-156573125- Villa María.-OFIC.,16/10/18. Fdo. Dra. María Lujan Medina-Secretaria.-

4 días - N° 178113 - \$ 1640,92 - 31/10/2018 - BOE

Edicto: O.Juez de 1º Inst. y 49º Nom. Civil y Com., autos: GRUPO VICNET S.R.L. C/ BURGOS JUAN PABLO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PARES - Expte. 6373410, Mart. Marcelo Prato, M.P.01-746, rematará 24/10/2018, 10hs., Sala de Remates, A. M. Bas 244, S.S.; Automotor Todo Terreno BMW X6 3.0 SI/ 2009, motor BMW N°05747158N54B30A, chasis BMW N°WBAFG4104AL343614; DOMINIO IJS 349; estado visto que se encuentra y exhibe, inscrip. Conti, Viviana Noemí (100%); CONDICIONES: sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comprador abonar en el acto de subasta el 20% del importe total, más comisión Mart. 10%, y el 4% previsto para el Fondo Prev. Violencia Fliar, saldo aprobación subasta, si pago saldo excediera 5 días de aprob. sub. devengará interés Tasa Pasiva B.C.R.A. más 2% mens.. POST. MÍNIMA: \$7.000. Comprador en comisión denunciar al momento de subasta nombre, DNI, domicilio del comitente, llenando form. A.R. Serie A N°1233 - art. 586 del CPC. TÍTULOS: art. 599 CPCC. VER: 22 – 23/10 de 15 a 18hs, en Rímimi 466, B° Kennedy. INF: 0351-154594037 - 4485859. Oficina, 17 de octubre de 2018. Fdo. Dr. Ruiz Orrico Agustín - Secretario.

3 días - N° 178223 - \$ 1496,79 - 24/10/2018 - BOE

Edicto: Orden. Juez 44º C.C. autos "NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO C/ TRUST & DEVELOPMEN S.A.- ABREVIADO.- REPETICION-EXP. 6212764" Mart. Carlos Campos, M.P. 1-664 c/ domicilio caseros N° 651 5º " piso oficina "C;" rematará 24/10/2018, 10:00 hs. en sala de Remates del T.S.J sito en calle Arturo M. Bas N° 244 subsuelo. DERECHOS Y ACCIONES a 1/4 partes que le corresponden al Condómino Trust & Development S.A. respecto del inmueble inscripto a la matrícula n° 923.847 (11) con las características que cuenta en oficio de constatación de fs. 344/347.. Respecto del inmueble Ubicado en Valle Escondi-

do Barrio Las Cigarras: Ocupado Inquilina.. La Zona cuenta con todos los servicios. Base: \$ 592.566,72. Dinero de contado y al mejor postor debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio con mas la comisión de ley mart. Mas el 4% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar según ley 9505. saldo al aprobarse la subasta. Post. Min.:\$ 10.000 . Póngase en conocimiento de los interesados que en caso que los montos abonar en el deposito judicial superaren los treinta mil pesos los mismos se deberán hacer por transferencia electrónica a a la cuenta perteneciente a estos autos. Compradores en comisión deberán indicar en el acto de la subasta el nombre y el domicilio del comprador , debiendo este ultimo ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta (art. 586 CPC),. Informes: Te. 0351-4236860-35616178224 . Fdo. Maria Ines Lopez Peña de Roldan (sec) cbu. 0200922751000027841756
3 días - N° 178259 - \$ 2525,52 - 24/10/2018 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 25/10/2018 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Peugeot, rural 5 puertas, 3008 Premium Plus 1.6, año 2011. 2. Ford, sedan 5 puertas, Ka Fly Viral 1.0 L, año 2010. 3. Chevrolet, sedan 4 puertas, Cruze 4P 1.4 Turbo LTZ AR, año 2017. 4. Ford, rural 5 puertas, Ecosport Titanium 2.0 L MT N, año 2015. 5. Peugeot, sedan 3 puertas, 207 GTI 156 CV, año 2012. 6. Chevrolet, sedan 4 puertas, Aveo LT 1.6N AT, año 2009. 7. Chevrolet, sedan 4 puertas, Classic 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N, año 2016. 8. Fiat, furgoneta, Fiorino Qubo 1.4 8V Dynamic, año 2012. 9. Fiat, sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017. 10. Fiat, sedan 5 puertas, Palio Fire 1.4, año 2017. 11. Peugeot, sedan 5 puertas, Partner Patagónica 1.6N VTC PLUS, año 2017. 12. Chevrolet, sedan 4 puertas, Prisma 1.4 N LT, año 2017. 13. Renault, sedan 4 puertas, Nuevo Logan Authentique, año 2017. 14. Ford, rural 5 puertas, Ecosport 1.6L 4X2 XLS, año 2012. 15. Fiat, sedan 4 puertas, Siena EL 1.4 con equipo de GNC, año 2017. 16. Ford, sedan 5 puertas, Fiesta Kinetic Design Titanium, año 2013. 17. Volkswagen, sedan 3 puertas, Gol 1.4L, año 2013. 18. Volkswagen, sedan 5 puertas, Gol Trendline 5P, año 2017. 19. Volkswagen, pick-up, Amarok DC 2.0L TDI 140 CV 646, año 2017. 20. Fiat, pick-up cabina doble, Strada Adventure 1.6, año 2017. 21. Ford, sedan 5 Puertas, Focus 5P 1.6L N MT S, año 2017. 22. Peugeot, rural 5 puertas, 3008 Premium Plus 156 CV, año 2010.

23. Fiat, sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$1000.El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 25 de octubre a las 15:00 horas. Exhibición: El día 24 de octubre de 15 a 18 horas. Exhibiciones: 24/10/2018 de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 9 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 10 a 23 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 4 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Tel: 0351-156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail. com. Lotes 5 a 9 al Martillero Marcelo Prato M.P. 01-0746, Tel: 0351-154594037, email: marcelo_prato@hotmail.com. Lotes 10 a 23 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 178284 - \$ 1112,80 - 24/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez. Of. Ejec. Particulares Juzg. 1° Inst. 1° Nom. Civil y Com. de Marcos Juárez (Cba), sito en Lardizábal N°1750 - en autos: "LICATA, BALDASSAR C/ IGLESIA, MIGUEL ANDRÉS Y OTROS" – EJECUTIVO - EXPTE. SAC N°6251186 - Mart. Eduardo N. DELAMATTA - M.P 01-2856 – LARDIZÁBAL N°1443 – Ciudad., Rematará el día 24/10/2018 – 10:00hs Sala de Remates del Tribunal: Un automotor marca VOLKSWAGEN, modelo SENDA, tipo SEDAN 4 Ptas., modelo/año 1994, motor marca VOLKSWAGEN, número de motor UN963399, chasis marca VOLKSWAGEN, número de chasis 8AWZZZ30ZPJ051860, dominio RLA454.- SIN

BASE.- Inc. min. Post. \$500.- GRAVÁMENES: Informe Registral - TITULO: art.599 del C.P.C. CONDICIONES: Mejor. Postor, dinero contado o cheque certificado; acto sub. 20% más com. ley Mart.; 4% art. 24 Ley Prov. 9505 e I.V.A si corresp., saldo a la aprobación (art. 589 últ. párrafo C.P.C.- Si el pago del saldo del precio se realizará después de los treinta días hábiles de su aprobación, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva del B.C.R.A con más el 2% mensual.- Se prohíbe al comprador luego del acto de subasta ceder el bien adquirido y/o los derechos subastados.- Comprador en comisión deberá designar Acto Subasta nombre, DNI, domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días hábiles posteriores al remate deberá aceptar bajo apercibimiento de ser adjudicado al comisionado.- Si el día fijado resultare inhábil la sub. se efect. en igual lugar y hora del día hábil inmediato al señalado.- Inf. Mart. 03472 / 15544111 - eduardodelamatta@gmail.com

2 días - N° 178336 - \$ 1599,44 - 24/10/2018 - BOE

O.Juez 22ª C.C.autos "VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LUJAN ERICA LORENA - EJECUCIÓN PRENDARIA-Expte. N° 6131030,Mart. PABLO ZO-TELO, M.P.01.726.D.Quiros 651 "6 F". Remat. 24/10/2018, 12hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S/Suelo, automóvil marca VOLKSWAGEN, VOYAGE 1.6 GP año 2013, Dominio MXS-113, en el estado visto. Con base \$130.000 y en caso de que dentro de los primeros diez (10) minutos no haya oferentes por dicha base, se realizara una retasa de la base al 50% (\$65.000) y en caso de que dentro de los diez (10) minutos siguientes no haya oferentes por dicha base, se realizara una retasa de la base 25% (\$32.500) y si dentro de los diez (10) minutos siguientes no hubiera oferentes por dicha base, se realizara sin base, dinero de cont. efectivo mejor postor, acto Sub.20% seña, mas comisión Mart. y 4% violencia liar., saldo aprobada la Sub. Post.Min.: \$1.000. Saldo a abonarse en el plazo que fije auto aprob. Cuando el auto no se hubiere dictado pasados 30 d. el comprador podrá consignar saldo y si no lo hiciera deberá abonar TPPM de BCRA mas 2% mensual .Compra en com. Art.586 C.P.C.. Revisar Ver dias 22y23 del corriente de 15hs a 17hs. en calle Ministalalo 1942. Inf.al.Mart.0351—155517031- 155223302. Of. 17/10/2018. Sec. Dra SILVIA ISAIAS

3 días - N° 178341 - \$ 1990,44 - 24/10/2018 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO UNIÓN C/ INDRA S.A. – EJECUCIÓN PRENDARIA

EXPTE: 7086013, Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 03533403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 24/10/18 a las 10:00hs, en este Juzgado, San Martín 22. Un Automotor Dominio GZF129, MARCA TOYOTA, MODELO 28-HILUX 4X4 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI, tipo Pick Up, motor TOYOTA N° 1KD-7493956, chasis TOYOTA N° 8AJFZ29G386056761, Modelo año 2008, de propiedad de la demandada INDRA S.A. CUIT: 30-70791784-5. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505 e IVA, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual más tasa pasiva. Post. mínima \$5.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C.. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás – Secretario. OF. 19/10/2018.

2 días - N° 178463 - \$ 1048,24 - 24/10/2018 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1^a. Inst. CyC de 38^o Nom. De Cba. en autos "REGINA, Blanca Rosalia c/ Ludueña Sergio Ariel y otro –Ordinario N° 5534836-""", martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Bolívar N° 553 2° C, de Córdoba, el 25/10/2018 a las 11 horas en la Sala de Remates Arturo M. Bas 244 Subsuelo, SUBASTARÁ el automotor Dominio FYI071 148 marca Chevrolet Modelo BD CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6 N/2007 Modelo 2007 con GNC, de propiedad de Sr. Sergio Ariel LUDUEÑA, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE, dinero en efectivo y al mejor postor, seña 20% del precio de compra, con más la Comisión de ley al Martillero del 10% y el 4% ley 9505, en dinero en efectivo. Postura mínima: \$5.000. Saldo aprobación de subasta, que de pasar los 30 días abonar interés tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual y con el alcance del art.589 del CPCC. Títulos: art.599 CPCC. Compra en comisión: art- 586 del CPC. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456. Exhibición: Pasaje Perez N° 98 Altura Bv. Las Heras al 100 de Barrio Cofico, Córdoba, Martes 23 y Miércoles 24 de Octubre de 15 A 17 horas. Fdo: GOMEZ, Arturo Rolando Oficina: 19/10/2018

3 días - N° 178535 - \$ 1504,53 - 25/10/2018 - BOE

O. Juez 6ta. C. y C. en: "GANCEDO Julio Cesar c/ LAURET, Alejandra Rosa - Ejecutivo por Cobro de Cheques Letras o Pagares - Expte. 5801937", Mart. Del Riego (01-0427), domic. en D. Quiros 631, 6° P.-"13"; Cba., rematará 26/10/18, 11hs., en Sala Remates, sita en A.M. Bas 244 – S.S.: Nuda Propiedad sobre inmueble inscripto en la Matrícula 500145 (13-02) a nombre de Lauret Alejandra Rosa, ubicado sobre FRACCION DE

TERRENO (9 Has. Aprox.) ubicado sobre Av. San Martín 8300 entre calle 88 y 92 de Colonia Caroya. Ingreso sobre calle asfaltada. Terreno rectangular sin desniveles. Vivienda de material y techo de loza compuesta por dos sectores habitacionales unidos e independientes. Galpón de 6x4 cerrado y piso de ladrillo. Construcción vieja. Servicios: agua y luz. Ocupado por Inquilinos que no exhibieron contrato, hasta principios de 2020.- Base: \$ 368.925.- Condic: Contado, mejor postor, el comprador abonará en el acto 20% de seña, mas comisión 5%, más 4% Ley. 9505.- Saldo al aprobarse la Subasta por transf.electrónica a Cta. 922-28048008-CBU: 0200922751000028048088.- Post. mínima: \$ 5.000.- Compra en comisión Art. 23 A.R. 1233.- Informes: Martillero: (0351) 155-526-488 y 421-2141.- Of. 19/10/2018.- Dra. HOLZWARTH Ana Carolina.- Secretaria.-

3 días - N° 178540 - \$ 1623,21 - 26/10/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos caratulados "BRIZUELA, MARCELO MARTIN - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte 6585274" que tramita ante el juzgado de 13 Nominación Sociedades y Concursos, se ha dispuesto: 09/03/2018. Proveyendo a fs.74: A lo solicitado, emplácese al deudor Sr. Marcelo Martín Brizuela para que, dentro del término de cinco días de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la L.C.Q. Notifíquese a instancia de parte interesada. Fdo: TALE Carlos: Juez.- Dra. María Mercedes Rezzonico: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 179021 - s/c - 30/10/2018 - BOE

En autos "SUELDO SERGIO DAVID – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXTE. 7131302", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 12.10.18 aceptó el cargo de síndico el Cr. PODADERA RICARDO E. Mat 10.09317-5 - domic. Larrañaga 59 2° piso Dto B, Córdoba - horario 10 a 13 y 14 a 17 hs. Of. 12.10.18.

5 días - N° 177485 - \$ 350 - 24/10/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaria N° 60 a cargo de la Dra. Thelma Losa, sito en la calle Montevideo 546 piso 6to. C.A.B.A., en los autos: "CORPORACION RIO LUJAN S.A. s/concurso preventivo" (COM 14161/2018), comunica por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 2018 se declararon abiertos los concursos preventivos de Marcelo Rodrigo Azqueta (COM 21067/2018), Ana Paula Azqueta (COM 21068/2018) y Maria-

no Eduardo Azqueta (COM 21072/2018) en su calidad de garantes de Corporación Río Luján SA (art. 68 LCQ). En consecuencia, y a fin de coordinar el presente proceso con las referidas actuaciones (art. 67 LCQ), se modifican las fechas fijadas en el auto de apertura del presente con los siguientes alcances: La resolución verifcatoria será dictada a más tardar el 20 de marzo de 2019, la sindicatura deberá presentar el informe del Art. 35 LCQ el día 06/03/2019, y el reglado por el Art. 39 LCQ el día 23/04/2019. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11/10/2019 a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado, y el plazo del período de exclusividad (art. 43 LCQ) vence el día 21/10/2019. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC en el "BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA" Buenos Aires, 8 de octubre de 2018. Firmado: Thelma L. Losa. Secretaria.

5 días - N° 177556 - \$ 1980,20 - 24/10/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. Y 39 NOM. C y C.- Autos "TRUCCHIA MARICEL DEL VALLE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE 6297300", con fecha 18/10/18, aceptó el cargo de Síndico la Cra. Silvana Andrea Schab, M.P. 10.11116.1, fijando domicilio en Duarte Quiros 93, Piso 3°, Oficina "A" de esta ciudad, tel. 351-2646060 y 351-55110228. horario de atención: lunes a viernes 09:00 a 13:00 y de 15 a 18 hs.

5 días - N° 178329 - \$ 1047,60 - 25/10/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1^a INST. Y 39 NOM. C y C.- En autos "AVILA WALTER OSCAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 7517259)" con fecha 16/10/2018 aceptó el cargo el Síndico, Cr. Preve José Eduardo, con domicilio en Av. Colón 525 Piso 8, Dpto 3 (Cba.). Horario de atención: Lunes a Viernes de 9 a 17 hs.- Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - N° 178801 - \$ 891,60 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 52^a Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 8) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos LESCANO CLAUDIO FABIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE 7456878, por Sentencia 383 del 05/10/18 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. CLAUDIO FABIAN LESCANO, D.N.I. N° 16.742.418 (C.U.I.T. 20-16742418-0), con domicilio real en calle Julio Méndez N° 5.196, Barrio Almirante Brown, Ciudad de Córdoba. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante Síndico Cr AURELI, ALEJANDRO, con domicilio

en DUARTE QUIROS N° 93, 3° "A" Córdoba, el día 30/11/2018.-

5 días - N° 177724 - \$ 772,40 - 25/10/2018 - BOE

La Sra. Molina de Torres de Morales Elisa Beatriz, Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Flia. Sec. N° 4 de la ciudad de Bell Ville, sec. a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en los autos caratulados "NEGRETE PEDRO OSMAR -CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7368274), con fecha 16/10/2018, por Auto Int. N° 261, resolvió: 1) Hacer lugar a la solicitud de prórroga formulada por el concursado, Pedro Osmar Negrete, en consecuencia reordenar cronológicamente el proceso y fijar las siguientes fechas: a) 04/02/2019 hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y títulos ante el Síndico; b) 18/02/2019, para que los representantes de la deudora y los acreedores realicen la actividad prevista en el 1º párrafo del art. 34 de la LCQ; c) 19/03/2019, a los fines de que el Síndico presente el informe individual de créditos. 2) Los demás plazos establecidos en la Sentencia N° 50, de fecha 15/08/2018, permanecen subsistentes.-

3 días - N° 177812 - \$ 745,59 - 24/10/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Siete), Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Höhnle de Ferreyra, se hace saber que en los autos caratulados "SOLUCIONES GRÁFICAS S.R.L. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7470556), mediante Auto N°: 84 de fecha 16/10/2018 se resolvió fijar nuevas fechas en dicho proceso, modificando las originariamente pautadas en la Sentencia N° 298 del 10/09/2018, puntos XII a XVII. Con tal motivo, se designó como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 20/11/2018. Síndico designado: Estudio Contable "Olivera Paez Asociados" integrado por los Cres. Olivera Fernando Sergio, Mat. 10.07035.8 y Paez Raúl Enrique, Mat. 10.0487.2, con domicilio en Coronel Olmedo N° 51 de la ciudad de Córdoba, Cel. 156781408, 155226167 y Tel. 4650318. Horario de atención: 9 a 18 hs.- Córdoba, octubre de 2.018.-

2 días - N° 178261 - \$ 539,30 - 25/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "TARJETA GRUPAR S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 7531807, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 29ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Sec. Dra. Ana Rosa Vazquez, mediante SENTENCIA n° 331 del 10.10.2018, se abrió el Concurso Preventivo

de TARJETA GRUPAR S.A. (CUIT 30-71075045-5), con sede social en calle 25 de Mayo 267, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba,.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 11.02.2019. Síndicos: Cres. Adriana Del Carmen Gallo, Carlos Guido Martino y Luis Pedro Pereyra con domicilio en calle 25 de mayo 271, 7º piso- Cba.-

5 días - N° 178488 - \$ 1674,20 - 30/10/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C. y Flia de Rio Tercero, Sec. Nro. 04, en los autos caratulados: PAGANINI, JUAN CARLOS - BALESTIERI, MARIA LILIA DEL SOCORRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXTE. NRO. 6456247, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. PAGANINI, JUAN CARLOS, L.C. 6.221.545 y de la Sra. BALESTIERI, MARIA LILIA DEL SOCORRO, M.I. 2.273.043, para que en el término de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO. DRA. MARIANA A. PAVON - JUEZ, DRA. JESICA A. BORGHI PONS - SECRETARIA.- RIO TERCERO, 27/09/2018.-

1 día - N° 178242 - \$ 279,63 - 24/10/2018 - BOE

"CORDOBA, 02/10/2018. La jueza de 1ª Inst. Civ.y Com. 16ª Nom- Sec., en estos autos caratulados "AVENDAÑO, MARIA CRUZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS-(Expte.:N° 7385270)" Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos de la señora María Cruz Avendaño DNI N°7.374.270. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.-Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.-" Fdo:MURILLO, María Eugenia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 178301 - \$ 245,89 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra:

ROLLE ALICIA MARGARITA DNI 9794371 en autos caratulados ROLLE ALICIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 6581539 . para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/10/2018. Juez/a de 1ra Instancia: MASSANO Gustavo Andres- LEDESMA Viviana Graciela - Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 178411 - \$ 295,84 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. juez 1a Inst. y 2 a Nom. en lo Civ. y Com. Villa Maria, en éstos autos caratulados "HOSEN JORGE YUSEF-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPEDIENTE. N° 7439527.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante HOSEN, JORGE YUSEF para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC)-Fdo:FLORES Fernando Martin -juez-MEDINA, Maria Lujan-SECRETARIA.

1 día - N° 178476 - \$ 226,74 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst C. C, Con, y Flia de 1ª Inst, La Carlota Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON MONSO JOSE MARIA, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "MONSO JOSE MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°6825911. Fdo: Muñoz Rubén Juez Nolter Carlos Prosecretario La Carlota, Octubre de 2018 -

1 día - N° 178479 - \$ 89,80 - 24/10/2018 - BOE

EXPED. N° 7582045-CABRERA PEDRO ENRIQUE -DECLARAT. DE HEREDS.- JUZG. 1A INST.CIV. COM. CONC. Y FLIA.- RÍO II, SEC. N°2.-...-Admitase. Cítese y emplácese a los hered., acreeds. y todos los que se consideren con dcho. a los bs. dejados al fallecimiento del causante Sr. CABRERA PEDRO ENRIQUE, DNI 16.460.200, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por 1 día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).-...- Notifíquese.-Fdo.:Dra. Martinez Gavier S.-Juez-Dra. Ferrer Moyano V.- Prosecret. Letrada.- RIO II, 18/10/2018.-

1 día - N° 178782 - \$ 255,98 - 24/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión de MARÍA ARMINDA OLGUÍN (DNI 7.336.103), en autos caratulados "CRISTAL o CRISTAL LÓPEZ, Ricardo – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 5800350) para que dentro del término de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/10/2018. Juez: Alberto Julio Mayda; Secretaria: Claudia Josefa Vidal.

1 día - N° 178883 - \$ 289,08 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 8a Nom. en lo Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de RAÚL JUAN DE DIOS BALDERRAMA, DNI 8.130.007, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Rubiolo, Fernando Eduardo (Juez)-Maina, Nicolás (Secretario).

1 día - N° 178991 - \$ 203,80 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarríbia, en autos: "PALACIO, RAMON ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expte. 7180415 CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PALACIO, RAMON ANTONIO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho..." Fdo: José María Estigarríbia- Juez de 1 ra Instancia; Fanny Mabel Troncoso- Secretaria Juzgado de 1 ra Instancia"- Villa Cura Brochero, 23 de octubre de 2018.-

5 días - N° 178909 - s/c - 30/10/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C.yF. de Villa Dolores, (Cba.), Secret. N° 3 a cargo de la Dra. Gorordo de Gonzalez Zugasti E. Susana, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante JORGE FABIANA ALEJANDRA, que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "Expte. N°7203574 – JORGE FABIANA ALEJANDRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Bajo apercibimiento de Ley. 08 de Octubre de 2018.-

1 día - N° 176626 - \$ 200,51 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 24º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "WEINMEISTER, ALBERTO OSCAR - OLIVA, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 4439293, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante OLIVA, Stella Maris, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. FDO: FARAUDO, Gabriela Inés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ, Julio Mariano. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 177106 - \$ 142,93 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 6ª. Nom. C.C.C. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BONINO FLORINDA para que dentro de los Veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados MONDINO JUAN PRIMO - BONINO FLORINDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N°5978503 a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el B.O. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo - Juez- HOLZWARTH Ana Carolina - Sec. Cba.20/09/18

5 días - N° 177116 - \$ 617,30 - 25/10/2018 - BOE

EDICTO-El Sr.Juez de 1ºInst.y 8ºNom.en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres. SANCHEZ, LUIS RAFAEL,L.E 6.371.558 y JACOB,TERESA ROSA,DNI 2.440.216 ,en autos caratulados:" SANCHEZ, LUIS RAFAEL-JACOB,TERESA ROSA"- DECL de HEREDEROS- N° de exp: 7170829 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba 31/07/2018.-Dr.Rubiolo, Fernando Eduardo:Juez;Dr.Maina, Nicolás:Secretario.-

1 día - N° 177264 - \$ 117,85 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. 1 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los posibles herederos de Viviana Selva Paredes y Elizabeth Andrea Paredes, a fin de que en el plazo de 20 días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse y o/a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía en los autos "PAREDES JUSTO CATALINO O JUSTO- SUAREZ IDA RAQUEL O YDA RAQUEL O SUAREZ DE PAREDES IDA RAQUEL-"Expte N°2729368, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: CAFFERATA JUAN MANUEL Juez de 1ra Instancia, GIMENEZ MARIANA INES Secretaria.Cosquín, Octubre 16 del 2018.

5 días - N° 177704 - \$ 741,05 - 25/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cór-

doba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de Toranzo Alicia Eugenia DNI N° 10.376.452 en autos "Toranzo Alicia Eugenia – Declaratoria de Herederos (exp 7203055), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr Abellaneda, Román Andres-Juez; Dra. Lincon, Yessica Nadina-Secretaria.-

1 día - N° 177780 - \$ 110,59 - 24/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.yC. de Bell Ville, Secretaria n° 4, en autos "Sirur, Soraya Anabella - Declaratoria de Herederos", expte n° 7418298 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, para que en el término de treinta(30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 177918 - \$ 70 - 24/10/2018 - BOE

CORDOBA, 30/07/2018. A fs. 73/74: Atento la denuncia del fallecimiento de la heredera Dora Albina Castro, suspéndase el presente trámite (art. 97 CPC). Cítese y emplácese a los Sucesores de Dora Albina Castro por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:- CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra - JUEZ/A - FADDA, María Florencia- PRO-SECRETARIO/A LETRADO/A

5 días - N° 178000 - \$ 529,85 - 26/10/2018 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "7498483- BOCCHETTO ROBERTO DOMINGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don ROBERTO DOMINGO BOCCHETTO, DNI: 6.639.599, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Fernanda Bentancourt –Juez- Ana Valdez Mercado –Secretaria- Río Cuarto, de Octubre de 2018.-

1 día - N° 178010 - \$ 129,07 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOÑA ZUZANA MARÍA ABACA en autos "ABACA, ZUZANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 7158551) por el término de 30 días, para que

comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo: MARÍA LUJAN MEDINA, Secretaria; FERNANDO M. FLORES, JUEZ 1º INSTANCIA. V. María 25/09/2018.

1 día - N° 178130 - \$ 96,73 - 24/10/2018 - BOE

RIO CUARTO El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N°8 a cargo de la Dra. Andrea Sola, en autos caratulados "GONZALEZ ANTONIO CIRILO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7502384), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Gonzalez Antonio Cirilo DNI 6.650.221, para que dentro del término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 08/10/2018.- Fdo.: Dra. Martinez de Alonso. Juez. Dra. Andrea Sola. Secretaria.-

1 día - N° 178148 - \$ 143,92 - 24/10/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GEA MARTINEZ o GEA, JOSÉ - LEAL PUERTA o LEAL PUERTA DE GEA, DOROTEA - GEA, LUIS - GEA TERESA o GEA LEAL TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 3956052, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.:FALCO Guillermo E., Juez, NASIF DE CÓRDOBA, Laura S., Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 178200 - \$ 132,37 - 24/10/2018 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL QUETGLAS, en autos caratulados: "QUETGLAS, ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.n°7445577, por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Bell Ville, 16/10/2018.- Secretaria, Dra. Silvina Leticia Gonzalez.-

1 día - N° 178208 - \$ 94,09 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "Luque Ricardo Roberto -Declaratoria de Herederos-" Expte. N° 7468502, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. RICARDO RO-

BERTO LUQUE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 12/10/2.018. Fdo. Dr. Valsagna Juan Pablo (PROSECRETARIO LETRADO)

1 día - N° 178225 - \$ 98,05 - 24/10/2018 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELDER CARLOS RAMÓN OLIVERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "OLIVERO ELDER CARLOS RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 17/10/2018, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Aimar Vanesa (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 178335 - \$ 94,42 - 24/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "BAGGINI, NEVER JOSEFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte.: 2565494, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NEVER JOSEFA BAGGINI D.N.I. 0.774.145, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Bell Ville 21/09/2018. Fdo.: SANCHEZ, Sergio Enrique-Juez, ARDUSO, María Soledad-PROSECRETARIA.

1 día - N° 178342 - \$ 165,70 - 24/10/2018 - BOE

El Juzg de 1º Inst y 3º Nom CyC de San Francisco, Sec N° 5 a cargo de la Dra. Silvia Tognon en los autos "RODRIGUEZ, MARÍA PAULA - WINIARSKI MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 7470960) cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a las herencias de doña Maria Paula Rodríguez y Don Miguel Ángel Winiarski para que en e término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 178362 - \$ 70 - 24/10/2018 - BOE

EL Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5, de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "WEILENMANN, RICARDO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. 6553126, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RICARDO

ALBERTO WEILENMANN L.E. 6.571.100, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Villa María 26/09/2018. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra- Juez. GORDILLO, María Belen- PROSECRETARIA.

1 día - N° 178345 - \$ 158,44 - 24/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. y Flia. de 7º Nom. Sec. 14 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Carlos Enrique Casalotti, DNI 11.114.153, en los autos caratulados "CASALOTTI, CARLOS ENRIQUE - DEC. DE HEREDEROS" Expte. 7492384, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Río IV 11/10/2018.-

1 día - N° 178351 - \$ 130,06 - 24/10/2018 - BOE

BELL VILLE- El Señor Juez de 1 A INST. C.C. FAM. 1A- Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Daniel Adrián, ROSICH, en autos caratulados: "ROSICH, DANIEL ADRIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°7047653), y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante por el termino de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 16 de octubre de 2018. Fdo: Juez: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, Secretaria: Dra. BAEZA, Mara Cristina.-

1 día - N° 178354 - \$ 116,53 - 24/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo civil y Com. y Conc. y Familia de Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ISABEL NIETO en los autos "NIETO MARIA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP-TE. 7544146 para que en el termino de treinta dias corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 17/10/18

1 día - N° 178366 - \$ 70 - 24/10/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 16/10/2018 el Dr. Claudio GOMEZ. JUEZ de 1ra Inst. de C de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARTA MINETTI por

edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.) en los autos caratulados "Exppte 7516052 – VALENTINI SIRLEY ALEJANDRO O SHISLEY – MINETTI MARTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Fdo. Dr. Claudio Gómez : JUEZ - Dr. Fernando Del Grego: SECRETARIO.-

1 día - N° 178359 - \$ 165,70 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. CCC Flia 1A de Marcos Juarez en autos caratulados TANCHI Pedro - BAEZ o BAEZ MENDEZ María Elsa - Declaratoria de Herederos (Expte. 6786739) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Tanchi Pedro y Baez ó Baez Mendez María Elsa para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juez TONELLI José María, Prosecretaria Letrada SAAVEDRA Virginia del Valle.

1 día - N° 178377 - \$ 97,39 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin en autos "ECHAGARAY NICOLAS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 7562223, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nicolás Ramón Echagaray para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 178380 - \$ 71,98 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, LUIS ALBERTO en autos caratulados DIAZ, LUIS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7248420 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/07/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 178382 - \$ 85,51 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALDESOLO, GABRIEL ALEJANDRO, DNI N° 16.613.723 en autos caratulados VALDESOLO, GABRIEL ALEJANDRO – Decla-

ratoria de Herederos – EXPTE. N° 7447969 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/09/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María.

1 día - N° 178383 - \$ 101,35 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO ADOLFO CHAVES en autos caratulados CHAVES, EDUARDO ADOLFO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7458597 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 11/10/2018. Prosec: Cristiano, María J. – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - N° 178384 - \$ 92,11 - 24/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SABRINA CELESTE RUIZ en autos caratulados RUIZ, SABRINA CELESTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7470125 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/10/2018. Prosec: Moreno, Natalia A. - Juez: Lucero Héctor Enrique.

1 día - N° 178385 - \$ 87,16 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUELLO, JUSTINIANA RAMONA y OLMOS, DEMETRIO MIGUEL en autos caratulados CUELLO, JUSTINIANA RAMONA – OLMOS, DEMETRIO MIGUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7456931 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 08/10/2018. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 178386 - \$ 120,16 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVIA DEL VALLE HERRERA, DNI N° 10.450.927 y ANGELINA BECERRA, 7.163.167 en autos caratulados HERRERA, SILVIA DEL VALLE – BECERRA, ANGELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7347198

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 08/10/2018. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

1 día - N° 178387 - \$ 128,74 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN GUMESCINDO MORENO en autos caratulados MORENO, JUAN GUMESCINDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7481536 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/10/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 178388 - \$ 94,42 - 24/10/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1 Inst. y 43 Nom. CyC, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR ALFREDO PAIDON, DNI 6.699.482, en los autos: "PAIDON, HECTOR ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. 6857345) y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18 de Octubre de 2018. Dra. Mariana A. Liksenberg, Juez - Dr. Víctor M. Meaca, Secretario

1 día - N° 178391 - \$ 93,43 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUSTO OSCAR ARIZA y MARIA ELOISA LOPEZ en autos caratulados ARIZA, JUSTO OSCAR – LOPEZ, MARIA ELOISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7108184 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/07/2018. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - N° 178394 - \$ 101,68 - 24/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SANCHEZ O SÁNCHEZ, ESTHER ZULEMA O ZULEMA ESTHER DNI: 10.251.017, en los autos caratulados "SANCHEZ O SÁNCHEZ, ESTHER ZULEMA O ZULEMA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6823983", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar parti-

cipación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 16 de octubre de 2018.- Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OLIVA, Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 178403 - \$ 146,23 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SONIA MONICA CASTRO, DNI N° 18.329.491 en autos caratulados CASTRO, SONIA MONICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7306510 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/09/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María.

1 día - N° 178395 - \$ 95,74 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COLAZO, ANGEL EDUARDO en autos caratulados COLAZO, ANGEL EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7085808 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/10/2018. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 178396 - \$ 86,50 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTIAGO ISMAEL CONTRERA en autos caratulados CONTRERA, SANTIAGO ISMAEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7458489 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/10/2018. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Montañana Verónica del Valle.

1 día - N° 178397 - \$ 96,73 - 24/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LATTINI, ANGEL ERNESTO DNI M6.381.226 y de la Sra. GIANANDREA, ANA LUISA DNI: F4.131.429, en los autos caratulados "LATTINI, ANGEL ERNESTO – GIANANDREA, ANA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6810521", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 14 de septiembre de 2018.- Fdo. SANCHEZ

TORASSA, Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – LOPEZ, Alejandra María, SECRETARIA 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 178402 - \$ 151,18 - 24/10/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 10ª. Nominación Civil y Comercial cito en calle Casero 551, 2° P. Pasillo Central, Ciudad de Córdoba, en autos "MARTÍNEZ ELSA TERESA RAMONA – TESTAMENTO EXP. N. 5510585", cita a Patricio Carranza, Mario Carranza y Silvia Elena Carranza para que en el termino de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga (art. 165 CPCC). Firmado Castagno de Girolimetto, Silvia Alejandra – Juez y Sanchez Alfaro Ocampo, Maria Alejandra Noemí, Secretaria.

5 días - N° 178398 - \$ 483,65 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Salvia, Héctor Ramón y Díaz, Clelia Judith en autos caratulados SALVIA, HECTOR RAMON - DIAZ, CLELIA JUDITH – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7447288 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/09/2018 Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 178400 - \$ 106,30 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VERDE, RAUL HORACIO en autos caratulados VERDE, RAUL HORACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7528482 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/10/2018. Prosec: Baronetto, Sonia B. – Juez: Villarragut Marcelo.

1 día - N° 178401 - \$ 86,17 - 24/10/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO 01/10/2012. EL SR. JUEZ DE COMPETENCIA MÚLTIPLE DE VILLA CURA BROCHERO, EN AUTOS "MIRANDA, FERNANDO FELICIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 6652929, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE FERNANDO FELICIANO MIRANDA Y A TODOS LOS QUE SE CREYERAN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y A TOMAR

PARTICIPACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO: JOSÉ MARÍA ESTIGARRIBIA, JUEZ; FANNY M. TRONCOSO, SEC.

1 día - N° 178404 - \$ 106,63 - 24/10/2018 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ra Instancia, 1ra. Nom, en lo Civil, Com, Conc. Y Familia, Sec N° 3 de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Marco Tadeo Peña y Verón Teodora, en los autos PEÑA MARCO TADEO – VERON TEODORA – Declaratoria de herederos (Expte N° 67551997), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 11-10-2018 (Fdo.) VIGILANTI, Graciela María, Juez de 1ra Instancia - GHI-BAUDO, Marcela Beatriz, Secretaria Juzgado 1ra Instancia

1 día - N° 178407 - \$ 145,24 - 24/10/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de PABLO ALBERTO CARE-RI DNI N° M 4.256.800 para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "CARERI, PABLO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 7569685 - Dr. Jorge D. Torres - Juez - Dra. María Tatiana Fernández - Pro Secretaria Letrada. JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of., 17/10/2018.-

1 día - N° 178410 - \$ 120,82 - 24/10/2018 - BOE

El Juez de 1º Ins. y 8º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, dejados por el causante Don Gines Enzo Luis DNI.:6.028.022 en los autos caratulados "EXTE: 7059739 -GINES, ENZO LUIS - DECL. DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)FDO.:RUBIOLO, Fernando Eduardo JUEZ, MAINA, Nicolás SECRETARIO. Córdoba, 25/09/2018. 1 día

1 día - N° 178440 - \$ 149,53 - 24/10/2018 - BOE

Río IV El Sr Juez de 1ra. Ins. y 4ta. Nom. Civ. y Com, secretaria N°7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Joaquín

Nicolas o Nicolas Dominguez ,LE.Matricula N 488 y de Irma Dominguez LC N 7.787.043. en autos caratu-lados " Dominguez, Nicolas o Joaquin Nicolas- Dominguez, Irma- Declaratoria de herederos-Expediente N°1958668", para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV 08 de octubre 2018. Fdo: Dr. Jose Antonio Peralta Juez Dra. Ana Carolina Montañana Prosecretaria letrada.

1 día - N° 178467 - \$ 290,38 - 24/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "OTO ALLUE, JORGE ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 6992863", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Andrés OTO ALLUE, DNI. N° 95.491.474, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (art. 2340 C.C. y C.N). Fdo.: Dra. ELLERMAN, Ilse - Juez; Dra. PRINI de MOLLERKER, Marcela Elizabeth Marysol - Secretaria.- Córdoba, 06/09/2018.-

1 día - N° 178480 - \$ 158,77 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19a Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Oscar MARTÍNEZ D.N.I. 10.904.155 en autos "MARTÍNEZ, JORGE OSCAR -Declaratoria de Herederos- (Expte. Nro. 7522742)", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).- Córdoba, 18-10-18. Fdo.: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián (Juez) – Dra. BARONETTO, Sonia Beatriz (Prosecretaria).-

1 día - N° 178503 - \$ 147,55 - 24/10/2018 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 1º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 1, en autos "LIBARDI, MARCELO JOSE - PEIRONE, AGATA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7626621", cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. AGATA PEIRONE, L.C. N° 7.786.293, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Fdo: Dr. José A. Peralta, Juez – Dra. Marcial J. Rodríguez Arrieta, Secretario.-

1 día - N° 178507 - \$ 108,28 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 5 Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DUARTE MARIO ANIBAL, D.N.I N° 6.464.932 cuya declaratoria se tramita en autos caratulados: "DUARTE, MARIO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 7173405)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/08/2018. Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez) LINCON, Yéssica Nadina (Secretaria)

1 día - N° 178531 - \$ 127,42 - 24/10/2018 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Godofredo Christian STAUFFER, DNI 10.602.172, en autos "STAUFFER, Godofredo Christian - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7500077), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, 19/10/2018.

1 día - N° 178472 - \$ 83,20 - 24/10/2018 - BOE

AUDIENCIAS

La Dra. Néldia Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita -bajo apercibimiento del Art. 113 del CPCC- a la Sra. Danyana Andrea Pardo Valdez, DNI N°: 37.999.935 a comparecer ante la sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, quinto piso, de esta ciudad, el día 13 de Noviembre del corriente año a las 14.00 horas a los fines de recepcionarse audiencia en los autos caratulados: "V.,D. J. – V.P.,P. M.-C.L.", que tramitan por ante la Secretaria N° 12 del Juzgado a su cargo,.

5 días - N° 179046 - s/c - 30/10/2018 - BOE

CITACIONES

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MOYANO, JORGE MANUEL – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 3794/2017, Córdoba, 03 de Abril de 2018, ha ordenado intimar de pago al demandado JORGE MANUEL MOYANO, DNI 33.414.646, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEIS-

CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 4.659,60.-) por capital, con más la de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 92/100 (\$ 931,92.-) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citados de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren dentro del plazo de cinco días como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuese feriado. Fdo. Dr. Alejandro SANCHEZ FREYTES –Juez Federal" Córdoba, 20 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 177854 - \$ 560,42 - 25/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, GHERMAN RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573139; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178915 - \$ 2152,60 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAB JULIO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818448; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19 octubre de 2018. Agréguese. Por cumplimentado el proveído que antecede. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie

“A” dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 178945 - \$ 3452,60 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO RIMONDINO, DIEGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 6484484; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178920 - \$ 2176 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERRERA, RODRIGO MAXIMILIANO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 6573126; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178925 - \$ 2163 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

BASUALDO, LIDIA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 6484507; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178928 - \$ 2155,20 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO, PABLO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 6573149; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178932 - \$ 2147,40 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO PEDRO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 6818409; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19 octubre de 2018. Agréguese. Por cumplimentado el proveído que antecede. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase

saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie “A” dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 178936 - \$ 3478,60 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO, PABLO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 6573161; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178933 - \$ 2147,40 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUGLIESE, PASCUAL RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 6821386; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178939 - \$ 2147,40 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

ZAFFI, MARIA CANDELARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573165; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2018.- Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/10/2018.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 178946 - \$ 1960,20 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASAEZ CABELLO, MATIAS RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6605761; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2018.- Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/10/2018.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 178949 - \$ 1973,20 - 30/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de la Oficina Única de Conciliación Juzg 1 A (P.L.T.) de la ciudad de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, a cargo de la Dra. Galli Karina Prosec, en autos MARTIN, VALERIA LELIS C/ MAYIMEK TRADE S.A. Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXP 6559938 cita y emplaza MAYIMEK TRADE S.A. para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los presentes autos con patrocinio letrado, haga uso en su caso de la facultad del art 48 LPT y asista a la audiencia de conciliación fijada para el pxmo. 5 de diciembre del cte. año a las 10.30 hs, y en el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Alta Gracia, 10/10/2018.-

5 días - N° 177933 - \$ 807,05 - 31/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRANCIA, MARCELA DEL ROSARIO S/ EJE-

CUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234844; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2018.- Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/10/2018.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 178957 - \$ 1973,20 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALOMEQUE, IVANA CECILIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573184; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2018.- Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/10/2018.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 178959 - \$ 1962,80 - 30/10/2018 - BOE

RIO CUARTO-El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 7ª Nom.,Dr. Santiago Buitrago, en los autos caratulados"ZABALA DE PIEDI LUISA ROSA C/DOMINGUEZ JOSE TEODOLIN Y OTRO-ORDINARIO"(Expte. 471910),cita y emplaza al Sr.JOSE TEODOLIN DOMINGUEZ, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días, de conformidad a lo dispuesto por el 165 del CPCC.-Of. Agosto de 2018-Juez:-Dr.Santiago Buitrago-Secretaria N°14.-

5 días - N° 178468 - s/c - 26/10/2018 - BOE

Se notifica a RAMALLO MARIA ROMINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RAMALLO MARIA ROMINA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6495248, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio

Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de octubre de 2018. Téngase por adjunta la cédula diligenciada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: PONSELLA Monica Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 178963 - \$ 2267 - 30/10/2018 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "CONTRERAS, Tomás – VILLARREAL, Nélica Gregoria – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. n° 4486407", los que se tramitan por ante el Juzgado C y C de 1A Inst. y 4A Nom. de esta ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/07/2018. ...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Tomás Oscar Contreras DNI 14.948.854 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar del último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. ...Notifíquese. Fdo. Dra. Fontana de Marrone: Juez – Dra. Corradini de Cervera: Sec.

5 días - N° 179005 - \$ 1650,80 - 30/10/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 1ra Nominacion Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N° 1 Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a la Sucesión de Mercedes Lujan para que en el plazo de diez días contados a partir de la ultima publicación comparezca a esta a derecho, y a la audiencia de conciliación del día 26 de Noviembre del cte. año (26/11/18) a las 10:00 hs. para que en dicha fecha en caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987 en estos autos caratulados: "Expte. N° 7470986-SALGUERO ESTELA NOEMI C/ GARCIA MARY ISABEL Y OTRO - ORDINARIO-DESPIDO" , Oficina: Villa Dolores, Cba 13 de Septiembre de 2018.- Fdo. Maria Raquel Carram (Prosecretaria)

5 días - N° 177050 - \$ 934,10 - 26/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de la Oficina Única de Conciliación Juzg 1 A (P.L.T.) de la ciudad de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, a cargo de la Dra. Galli Karina Prosec, en autos GIMENEZ MARIA ELENA C/ SUCESION DEL SR OMAR EUGENIO CARRANZA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXP 7493251 cita y emplaza a los herederos y/o su-

cesores del demandado Omar Eugenio Carranza CUIT 20-07995987-2 para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos con patrocinio letrado, haga uso en su caso de la facultad del art 48 LPT y asista a la audiencia de conciliación fijada para el pxmo 31 DE OCTUBRE del cte año a las 09.30 hs, y en el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Notifíquese.

5 días - N° 177837 - \$ 919,25 - 25/10/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación, Secretaria N° 3, a cargo de la autorizante Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos caratulados: " MEDINA JOHANA PAOLA C/MEDINA FAUSTINO . IMPUGNACION DE PATERNIDAD - SAC N° 7504530", cita y emplaza A LOS SUCESORES DE FAUSTINO MEDINA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. José María Estigarribia - Juez.- Dra. Gorordo de González Zugasti Elsa Susana. Villa Dolores, 01/10/2018.-

5 días - N° 177977 - s/c - 24/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ., Com. y Flia. de Alta Gracia, en autos "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ MEZA, NELIDA-EJEC. FISCAL" Expte letra M 1588/1 ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 263, Alta Gracia, 28 de agosto del año 2008. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO 1) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Meza Nelida, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos cien con veinte centavos (\$100,20) con más sus intereses calculados, las costas y costos del juicio. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Espíndola como letrado patrocinante en la suma de seiscientos veintinueve (\$621), sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 1 Ley 24432 y por la labor desarrollada en la etapa prejudicial en la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$186,30). Protocolícese, hágase saber y dese copia

5 días - N° 175982 - \$ 1038,05 - 26/10/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6861759 - - RAIMONDO, PABLO GABRIEL C/ ARGARAÑAZ, YOLANDA IRENE - ABREVIADO COSQUIN, 13/08/2018.- Téngase presente la ratificación efectuada . En su mérito proveyendo a la demanda inicial: Admítase la demanda de consignación de alquileres, a la que se le imprime el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Yolanda Irene Argarañaz para que dentro del término de veinte días posteriores a

la última publicación de edictos comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya de valerse, en la forma y con los efectos del artículo 507 del plexo legal citado y bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509); a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el boletín Oficial. Notifíquese. Fdo MARTOS, Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-PEREYRA, María Luz PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 176077 - \$ 1211,30 - 25/10/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 3391515. "...cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)."- V.C.Paz, 12/09/2018. Fdo.: BOSCATTO, Mario Gregorio - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 176497 - \$ 962,15 - 26/10/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2850221. "...cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)."- V.C.Paz, 12/09/2018. Fdo.: BOSCATTO, Mario Gregorio - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 176498 - \$ 962,15 - 26/10/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 6299431. "...cita y emplaza al

Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese.- V.C.Paz, 11/09/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZA 1ª. INST.; BOSCATTO, Mario Gregorio - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 176499 - \$ 1049,60 - 26/10/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 6299440. "...cita y emplaza al demandado Sr. Ricardo Muñoz, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-" V.C.Paz, 11/09/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZA 1ª. INST.; BOSCATTO, Mario Gregorio - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 176501 - \$ 1071,05 - 26/10/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2829578. "...cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)."- V.C.Paz, 12/09/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZA 1ª. INST.; BOSCATTO, Mario Gregorio - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 176504 - \$ 1026,50 - 26/10/2018 - BOE

Por O. Sra. Jueza (P.L.T) en los autos caratulados: "GARCIA JOSE DEL SEÑOR ALBERTO C/

ROMERO LUCAS IGNACIO- DESALOJO- EXP-TE N° 7174016" que tramitan en este Juzg. CCCy Flia. de 2º Nom. Sec. N° 3, mdte dec del 05/07 y 19/09/2018 pone en conocimiento del/los herederos del demandado, Sr. Lucas Ignacio Romero para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y, a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercib de ley (art. 152 y 165 CPCC). Fdo.: Vigilanti G. Jueza; .Ghibaudo M- Sec. Ampliac publ 08/08/2018 N° 164573 de un día.

4 días - N° 176727 - \$ 487,24 - 26/10/2018 - BOE

El Juez de 1º Ins.y 1º Nom.Civ.y Com.de Cosquin en autos "MUNIC. SANTA MARIA DE PUNILLA C/SUCESION DE MONTOYA LEOPOLDO-EJEC.FISCAL-EX105039 cita y emplaza a la sucesión de LEOPOLDO MONTOYA para que en 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y los cita de remate para en 3 días siguientes opongán excepción y ofrezcan prueba conforme Art.6 Ley9024.Tiene por ampliada la demanda y pone en concimiento de eventuales herederos.Datos lote: MATRIC.877076.Ident. Catas.3012790-Manzana14-Lote9-Cta.149.

5 días - N° 177088 - \$ 493,55 - 26/10/2018 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Oficina de Ejecuciones Particulares en autos caratulados: "NUEVA MUTUAL DEL PARANA C/BULACIO SIMONE, MAXIMILIANO Y OTRO- EJECUTIVO- EXPTE. N° 2397698", cita y emplaza al demandado, Sr. Bulacio Simone Maximiliano, DNI 33.885.715, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento del art. 526 del CPCC.- Río Cuarto, 02 de Octubre de Dos Mil Dieciocho.- Fdo: Dr. Peralta, José-Juez;- Dra. Panella Claudina-Secretaria.-

5 días - N° 177743 - \$ 906,05 - 25/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 3º Nom. de la Ciudad. de Villa María, cita y emplaza al demandado Sr. LAGE CARLOS ALBERTO , para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y la cita de remate para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados "BANCO DE LA PCIA. DE CBA. S.A. C/ LAGE CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO - EXPEDIENTE N° 2878040 " que se tramitan por ante mi Juzgado, Oficina de

ejecuciones particulares, Secretaría Dra. OSES Myrian del Valle.

3 días - N° 177779 - \$ 403,05 - 24/10/2018 - BOE

EDICTO: EL SR JUEZ DE 1º INST. Y 22DA. NOM EN LO CIV Y COM DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SITO EN CALLE CASEROS 551 – PALACIO DE TRIBUNALES, 1º PISO PASILLO CENTRAL- EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANEM S.A (BANCA DE EMPRENDEDORES) C/ STOESSEL, JOSE LUJAN - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 6245090", CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. JOSE LUJAN STOESSEL DNI 5.517.623 para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución FDO: ASRIN, Patricia Verónica, JUEZ; GARRIDO, Karina Alberta, prosecretaria. CBA, 16/05/2017

5 días - N° 177788 - \$ 975,35 - 25/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria de la Dra. Mariana Ester Molina de Mur, en autos "Barrios, Nora Raquel c/ Villagra de Luna, Clara Gladys y Otro – Ordinario - Escrituración" Expte. 6045622, notifica, cita y emplaza a los sucesores del codemandado HÉCTOR BERNARDO TOMÁS LUNA, DNI. N° 10.172.753, que lo serían su cónyuge supérstite Clara Gladys Villagra, y sus hijos: Cintia, Juan José, Héctor y Carina, todos de apellido Luna, a quienes se les notifica el proveído siguiente: "CORDOBA, 20/07/2018. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. HECTOR BERNARDO TOMAS LUNA a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese al domicilio denunciando de los herederos. Fdo.: Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez – Juez; Dra. Mariana Ester Molina de Mur– Secretaria".- Publíquese cinco veces.- Córdoba, 27 de septiembre de 2018.

5 días - N° 177909 - \$ 1655,15 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 1º Nom. de la Ciudad. de Villa María, cita y emplaza al demandado Sr. LAGE CARLOS ALBERTO , para que

en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y la cita de remate para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ LAGE CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO - EXPEDIENTE N° 3447554 ", que se tramitan por ante mi Juzgado, Oficina de ejecuciones particulares, Secretaria Dra. OSES Myrian del Valle.

3 días - N° 177962 - \$ 408,99 - 25/10/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com.Y Conc. de Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria : Dra. Gorordo Elsa Susana, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO DANIEL LATASA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos "LATASA JULIO DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte. Nro. 7456168).- Oficina, 12 de octubre de 2.018.

1 día - N° 178373 - \$ 82,87 - 24/10/2018 - BOE

La Cámara Apel. Civ. Com. Trab. y Flia. S. Lab. Cruz del Eje, cita a los herederos del Sr. Vicente Campos, DNI 6.698.515, en autos AGUIRRE, AMBROSIO C/ CAMPOS, VICENTE Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. N° 796641 para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cruz del Eje, 21/09/2018. Dr. Eduardo Sarsfield. Vocal de Cámara. Dra. Adriana Damiani. Secretaria.

5 días - N° 177352 - \$ 350 - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 27 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Consuelo María Agrelo de Martínez, de la Ciudad de Córdoba en autos: "ANDRADA, NORMA DEL VALLE C/ TEJEDA, ALDO RAFAEL – DESALOJO - FALTA DE PAGO "Expediente nro.7266612, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el art. 152 del CPCC. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Gustavo Exequiel Jaquet a comparecer a estar a derecho en el plazo de 30 días a cuyo fin publíquese edictos por el término de 1 día. Asimismo, cíteselo para que conteste demanda y en su caso oponga excepciones bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 755 del CPCC y en los términos del art. 15 de la ley 9459. Atento lo manifestado, fundamentos expuestos y lo dispuesto por el art. 767 del C.P.C., líbrese ofi-

cio al Oficial de Justicia para que proceda a la verificación del estado del inmueble objeto del pleito, debiendo inquirir a los vecinos acerca de la existencia y paradero del ocupante. Hágase saber que, en caso de corroborarse el estado de abandono denunciado por la actora, deberá otorgarle la tenencia provisoria, previo inventario de los bienes que hubiere, los que quedarán depositados judicialmente a cargo del locatario. Fdo: FLORES, Francisco Martín Juez/a de 1era. Instancia- AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María. Secretario/a Juzgado de 1era. Instancia
1 día - N° 178393 - \$ 412,54 - 24/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO CARMEN GRACIELA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5669278, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: CASTRO CARMEN GRACIELA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: CORDOBA, 26/10/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 174484 - \$ 1811,90 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRESTI DANISI SILVIA ALEJANDRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872598 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a PRESTI DANISI SILVIA ALEJANDRA para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otro decreto: Córdoba, 25/07/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por ROTEDA Lorena. Fecha: 2018.07.26. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 501720172017.-

5 días - N° 175555 - \$ 1632,05 - 25/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRONTERA HUGO CARLOS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5669260, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: FRONTERA HUGO CARLOS: Córdoba, 26 de marzo de 2018. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente .Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 175578 - \$ 1937,30 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK SIMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7033884 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por

el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK SIMON para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Liquidación n° 500081332018

5 días - N° 175720 - \$ 1201,40 - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA ANGELA JULIA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6044943, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE HERRERA ANGELA JULIA "CORDOBA, 05/09/2018. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A pedido de certificación de no oposición de excepciones: previamente, y tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 176655 - \$ 2188,10 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 17ª Nom. de Córdoba Capital, Tribunal ubicado en Palacio de Justicia 1, Planta Baja, Pasillo Caseros, de la Ciudad de Córdoba Capital, en Autos – OSELLA Sebastián Reynaldo c/ PEREZ Gisella Elizabeth y otro – Ordinario – Cumplimiento – Resolución de Contrato- Expte N° 6224243,

Cita y Emplaza a la Demandada Sra. PEREZ Gisella Elizabeth, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 01/10/2.018. Fdo. Dra. Beltramone Verónica Carla – Juez - Dra. Olivo de Demo Silvia Raquel - Prosecretaria.

5 días - N° 178399 - \$ 719,60 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LESCANO, Alcides Miguel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5666265, se ha dictado la siguiente resolución: 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos del Boletín Oficial. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: Perasso Sandra Daniela.- Prosecretaria.-

5 días - N° 177006 - \$ 836,75 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANTUN, Julio Federico- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5666284, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: Perasso Sandra Daniela. Prosecretaria.-

5 días - N° 177007 - \$ 884,60 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS, Carlos Daniel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5666300, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el

Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/06/2018. FDO: Perasso Sandra Daniela. Prosecretaria.-

5 días - N° 177008 - \$ 1212,95 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, Oscar Fabio- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5664769, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos del Boletín Oficial. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/06/2018. FDO: Perasso Sandra Daniela.- Prosecretaria.-

5 días - N° 177009 - \$ 1170,05 - 30/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASTRO RAMON HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326349, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 212- Deán Funes 21/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASTRO RAMON HORACIO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1326349;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177453 - \$ 764,15 - 26/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DI-

RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RECHED, Nestor Daniel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5664778, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/06/2018. FDO. Perasso Sandra Daniela.- Prosecretaria

5 días - N° 177015 - \$ 1208 - 30/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARREVEDO ROBERTO EUGENIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326400, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 193- Deán Funes 17/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CARREVEDO ROBERTO EUGENIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1326400;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177455 - \$ 780,65 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GEREZ DANIEL MARINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433278, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 206- Deán Funes 21/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GEREZ DANIEL MARINO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1433278;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177456 - \$ 760,85 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ BIELECKI PABLO TOMAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455520, domicilio Tribunal: 9 de Julio N°

221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 190- Deán Funes 17/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BIELECKI PABLO TOMAS-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1455520;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177459 - \$ 764,15 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ JUGO MARIO REINALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422234, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 218- Deán Funes 22/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JUGO MARIO REINALDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1422234;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177569 - \$ 760,85 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUNTIN LUCAS EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433303, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 205- Deán Funes 21/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUNTIN LUCAS EDUARDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1433303;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177571 - \$ 764,15 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORONEL SEFERINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1458275, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 258- Deán Funes 24/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORONEL SEFERINO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1458275;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de eje-

cución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177573 - \$ 750,95 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CECCOLI JULIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1508398, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 261- Deán Funes 24/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CECCOLI JULIO CESAR-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1508398;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177575 - \$ 760,85 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIORDANINO JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455694, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 230- Deán Funes 23/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GIORDANINO JUAN CARLOS-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1455694;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177577 - \$ 770,75 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MUÑOZ NORBERTO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485750, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 221- Deán Funes 22/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MUÑOZ NORBERTO DANIEL-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485750;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177579 - \$ 767,45 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la

Provincia de Córdoba c/ ARENAS HUMBERTO ATILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485759, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 216- Deán Funes 22/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARENAS HUMBERTO ATILIO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485759;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177581 - \$ 770,75 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUNTIN LUCAS EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422302, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 182- Deán Funes 16/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUNTIN LUCAS EDUARDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1422302;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177590 - \$ 764,15 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GRAMAGLIA JOSE ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455741, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 181- Deán Funes 16/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GRAMAGLIA JOSE ANTONIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1455741;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177591 - \$ 770,75 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORREA JOSE RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485833, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 180- Deán Funes 16/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORREA JOSE RODOLFO-Pres.Múlt.

Fiscal"ExpteN°1485833;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177593 - \$ 760,85 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GERLERO LILIA ELSA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1508422, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 225- Deán Funes 23/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GERLERO LILIA ELSA-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1508422;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177594 - \$ 757,55 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ IMOLA CRISTIAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500271, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 213- Deán Funes 21/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ IMOLA CRISTIAN JOSE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1500271;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177595 - \$ 760,85 - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos: "Expte 6570255 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GALLARDO, LEANDRO CLEMENTE – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 09/10/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Leandro Clemente Gallardo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para

que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.
5 días - N° 177440 - \$ 1260,80 - 24/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARTESE MARTIN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493772, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 217- Deán Funes 22/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARTESE MARTIN PABLO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1493772;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177596 - \$ 760,85 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ AMARILLO MARTIN ROSENDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493846, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 210- Deán Funes 21/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AMARILLO MARTIN ROSENDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1493846;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177597 - \$ 774,05 - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 7234394 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAVEGLIO, FERNANDO EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 08 de octubre de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 14,31 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San

Francisco, 26 de septiembre de 2018. Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.
3 días - N° 177748 - \$ 1180,20 - 24/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILAPLANA ALFRESCO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493859, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 251- Deán Funes 24/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VILAPLANA ALFRESCO ALBERTO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1493859;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177599 - \$ 780,65 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACOSTA LUIS DANIEL DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1517097, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 215- Deán Funes 22/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ACOSTA LUIS DANIEL DARIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1517097;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177600 - \$ 777,35 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ VERA FAUSTO HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1528486, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 231- Deán Funes 23/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VERA FAUSTO HERNAN-Pres.Múlt.Fiscal"Exp-

teN°1528486;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177603 - \$ 757,55 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ AVILA ROQUE MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1622355, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 260- Deán Funes 24/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AVILA ROQUE MARTIN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1622355;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177606 - \$ 757,55 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHANAMPA RAMON-Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1751981, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 268- Deán Funes 24/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CHANAMPA RAMON-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1751981;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177608 - \$ 744,35 - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA JORGE RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (Lex Doctor FTA)" Expte N° 6885005, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SILVA JORGE RODOLFO " Córdoba, 20 de septiembre de 2018- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, al que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 177667 - \$ 1909,25 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARAVIA MARCELO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1962393, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 229- Deán Funes 23/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SARAVIA MARCELO MIGUEL-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1962393;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177611 - \$ 770,75 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ ROBERTO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2230713, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 249- Deán Funes 24/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUAREZ ROBERTO EDUARDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2230713;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177613 - \$ 770,75 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUERRA JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258639, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 243- Deán Funes 24/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUERRA

JOSE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2258639;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177615 - \$ 734,45 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SIUFFI CESAR DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593525, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 228- Deán Funes 23/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SIUFFI CESAR DAVID-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2593525;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177617 - \$ 757,55 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORRES HUGO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2611867, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 197- Deán Funes 21/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TORRES HUGO HORACIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2611867;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177618 - \$ 760,85 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAMONDE, JORGE RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235603; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al demandado de autos AMAMONDE, JORGE RICARDO D.N.I. 25.759.591 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 177790 - \$ 904,40 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, ANTONIO FILEMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208697; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos REYNOSO, ANTONIO FILEMON D.N.I. 13.797.071 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 16 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 177824 - \$ 911 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA, JOSEFINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234197; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE ASTRADA, JOSEFINA D.N.I. 611.129 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 177975 - \$ 950,60 - 26/10/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GIGENA, NESTOR, DNI:20649173 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ GIGENA, NESTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N°5653961" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de febrero de 2017. Incorpórese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modifi-

cado por la Ley N° 9576. Notifíquese. FDO: Maschietto, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa . M.P.:1-34656.

5 días - N° 177986 - \$ 815,30 - 26/10/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, JOSE ANTONIO, DNI:12390916 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ LOPEZ, JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp. N° 5677059" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de febrero de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N° 9576. Notifíquese. FDO: Gil, Gregorio Vicente. Dra. Claudia A. Soria Ochoa . M.P.:1-34656.

5 días - N° 177997 - \$ 818,60 - 26/10/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: VILLALBA, RAMON ALBERTO, DNI:16668016 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/VILLALBA, RAMON ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N°5695497" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de febrero de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N° 9576. Notifíquese. FDO: Gil, Gregorio Vicente. Dra. Claudia A. Soria Ochoa . M.P.:1-34656.

5 días - N° 178002 - \$ 828,50 - 26/10/2018 - BOE

. El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUERRERO NILDA GLADYS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6507577)", cítese y emplácese a los herederos de la demandada fallecida Sra. Guerrero Nilda Gladys para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/08/2018.-

5 días - N° 177883 - \$ 609,05 - 26/10/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciu-

dad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TEDESCHI, RAUL, DNI:14944616 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ TEDESCHI, RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N°5653563" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de febrero de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N° 9576. Notifíquese. FDO: Gil, Gregorio Vicente. Dra. Claudia A. Soria Ochoa . M.P.:1-34656.

5 días - N° 178005 - \$ 802,10 - 26/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRACERAS, ANDREA SILVIA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238540- Notifica a BRACERAS, ANDREA SILVIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500332492018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 178044 - \$ 1041,35 - 26/10/2018 - BOE

La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Doctora Nilda Esther Prudencio, en los autos caratulados "FERREYRA, NANCY BEATRIZ C/ ROSSETTI, ENRIQUE ANTONIO - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. 1407864), ha dispuesto: "San Francisco, 08 de octubre de 2018... a los fines de la audiencia de vista de la causa (art. 57 Ley 7987) fijase el día OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO a las ocho y treinta horas. Cítese a las partes bajo apercibimientos de ley. A los fines de la absolución de posiciones, cítese a los absolventes, en los términos de los ofrecimientos de prueba, todo bajo apercibimiento del art. 222 del C.P.C.. A esos efectos y en cumplimiento del recaudo legal previsto en el art. 21 inc. 6° de la Ley 7987 y - en su caso- de lo dispuesto por el art. 144 inc. 3° del CPCC (por remisión art. 114 CPL), impónese a la parte oferente de la prueba - interesada en su producción-, la carga proce-

sal de practicar la notificación al domicilio real de la contraria (absolvente), bajo apercibimiento si así no lo hiciere de tenerla por renunciada a dicha prueba, en caso de incomparecencia de aquel; todo ello conforme lo autorizan los Arts. 15 de la Ley 7987 y 19 inc. 1°) y 4°) de la Ley 5805 y sus modificatorias. Asimismo cítese a los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada serán conducirlos por la fuerza pública (art. 22 in fine). Atento lo dispuesto por el art. 15 última parte de la mencionada ley, emplácese a las partes para que CONFECCIONEN, FIRMEN Y DILIGENCIEN las cédulas de notificación a sus testigos debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimientos de tenerlos por renunciados en caso de que el testigo no compareciera a la audiencia de vista de Causa. Hágase saber a las partes que deberán denunciar los cambios de domicilio que se hubieren producido, en el término de tres días, bajo apercibimientos de que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto de sus representadas y/o citadas en garantía denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Hágase saber a los letrados intervinientes que producidas las pruebas, se oirán de inmediato los alegatos por su orden, de conformidad a lo prescripto por el art. 60 de la ley foral, sin perjuicio de que las partes puedan acompañar apuntes en dicho acto. Emplácese a los letrados y peritos judiciales intervinientes para que en el término de tres días manifiesten su condición ante Afip, en los términos del art. 27 de la Ley 9459 (Notificación Ministerio legis - martes y viernes a la oficina-art. 20 Ley 7987). Notifíquese bajo apercibimiento de ley." FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal – Dra. Georgina Vigliocco - Prosecretaria. OTRO PROVEÍDO: "San Francisco, 09/10/18... cítese por edictos a los supuestos herederos del señor Enrique Antonio Rossetti (art. 152 CPCC) por el término de cinco días, a la audiencia de Vista de la Causa fijada para el día OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO a las ocho y treinta horas..." Fdo: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal – Dra. Georgina Vigliocco

- Prosecretaria. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 19/10/18.Fdo: Vigliocco, Georgina (Prosecretaria).

5 días - N° 178773 - \$ 8413,60 - 31/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JOSE PANTALEON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877003; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/08/2018.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/08/2018.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 178051 - \$ 1028,15 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ TOMA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877000; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de Marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/03/2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-

5 días - N° 178055 - \$ 1034,75 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JAIME, CLARISA DEL VALLEA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484497; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos JAIME, CLARISA DEL VALLE D.N.I. 12.997.504 para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178059 - \$ 912,65 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA, GABRIELA SOLEDAD S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573129; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos LEDESMA, GABRIELA SOLEDAD D.N.I. 27.670.398 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178264 - \$ 1634,65 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CERVELLI, HUGO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147165; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CERVELLI, HUGO ALBERTO D.N.I. 12.122.458 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178276 - \$ 1623,90 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARDELLI, PEDRO RAMON HERCOLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7371679; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena:

CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE LARDELLI, PEDRO RAMON HERCOLE D.N.I. 6.401.811 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178473 - \$ 2085 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALTO, LILIANA MONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7143820; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SALTO, LILIANA MONICA D.N.I. 18.279.446 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178484 - \$ 1939,40 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOUJAN, JUAN FERNANDO Y BERROCAL, GRACIELA ESTER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706816; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TOUJAN, JUAN FERNANDO Y OTRO D.N.I. 11.562.547 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178487 - \$ 2025,20 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUGLIONE, FRANCESCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586368; que se tramita

por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BUGLIONE, FRANCESCO D.N.I. 94.168.622 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178497 - \$ 1929 - 26/10/2018 - BOE

El Juez de 2^a Nom. Oficina de Ejecuciones Fiscales de Bell Ville, hace saber que en los autos: Expte. 1162888 "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COCCO, OCTAVIO Y SUCESORES - Ejecutivo Fiscal" se ha dictado lo siguiente: //Ville, 03/08/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Octavio Cocco, por edictos que se publicaran por cinco veces en el diario Boletín oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres (3) días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Fdo Dr. González G. Julio C Prosecretario, Dra. Molina Torres, Elisa B. Juez

5 días - N° 178576 - \$ 2009,60 - 29/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGANARAS, ELIZABET LILIANAS/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234190; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ARGANARAS, ELIZABET LILIANA D.N.I. 28.185.821 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178710 - \$ 1965,40 - 29/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, GABRIEL OSCAR S/ EJECUTI-

VO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222815; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos FERNANDEZ, GABRIEL OSCAR D.N.I. 17.670.905 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178741 - \$ 1952,40 - 29/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, MARIANO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208630; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MARTINEZ, MARIANO FRANCISCO D.N.I. 33.670.662 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178747 - \$ 1968 - 29/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ONTIVERO, ROSA CARINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037333; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ONTIVERO, ROSA CARINA D.N.I. 23.860.724 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178748 - \$ 1939,40 - 29/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ PAZ, FERNANDO WALTER S/ EJECUTIVO FISCAL' - EXPEDIENTE N° 7208611; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PAZ, FERNANDO WALTER D.N.I. 17.670.977 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178751 - \$ 1934,20 - 29/10/2018 - BOE

La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, María Emilia Macedo, en los autos caratulados "TOLOSA, ANGÉLICA BEATRIZ C/ ROSSETTI, ENRIQUE (PROPIETARIO DEL HOGAR SANTA LUCÍA) - ORDINARIO - OTROS" (Expte. 1649715), ha dispuesto: "San Francisco, 09 de octubre de 2018... a los fines de la audiencia de vista de la causa (art. 57 Ley 7987) fíjase el día SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO a las ocho y treinta horas. Cítese a dicha audiencia a la parte actora bajo apercibimiento de ley y a los supuestos herederos del señor Enrique Antonio Rossetti por edictos (art. 152 CPCC) por el término de cinco días, a cuyo fin, líbrense oficio al Boletín Oficial de la Provincia. A los fines de la absolución de posiciones, cítese a los absolventes, en los términos de los ofrecimientos de prueba, todo bajo apercibimiento del art. 222 del C.P.C.. A esos efectos y en cumplimiento del recaudo legal previsto en el art. 21 inc. 6° de la Ley 7987 y - en su caso- de lo dispuesto por el art. 144 inc. 3° del CPCC (por remisión art. 114 CPL), impónese a la parte oferente de la prueba - interesada en su producción-, la carga procesal de practicar la notificación al domicilio real de la contraria (absolvente), bajo apercibimiento si así no lo hiciere de tenerla por renunciada a dicha prueba, en caso de incomparecencia de aquel; todo ello conforme lo autorizan los Arts. 15 de la Ley 7987 y 19 inc. 1°) y 4°) de la Ley 5805 y sus modificatorias. Asimismo cítese a los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada serán conducirlos por la fuerza pública (art. 22 in fine). Atento lo dispuesto por el art. 15

última parte de la mencionada ley, emplácese a las partes para que CONFECCIONEN, FIRMEN Y DILIGENCIEN las cédulas de notificación a sus testigos debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimientos de tenerlos por renunciados en caso de que el testigo no compareciera a la audiencia de vista de Causa. Hágase saber a las partes que deberán denunciar los cambios de domicilio que se hubieren producido, en el término de tres días, bajo apercibimientos de que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto de sus representadas y/o citadas en garantía denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Hágase saber a los letrados intervinientes que producidas las pruebas, se oirán de inmediato los alegatos por su orden, de conformidad a lo prescripto por el art. 60 de la ley foral, sin perjuicio de que las partes puedan acompañar apuntes en dicho acto. Emplácese a los letrados y peritos judiciales intervinientes para que en el término de tres días manifiesten su condición ante Afip, en los términos del art. 27 de la Ley 9459 (Notificación Ministerio legis - martes y viernes a la oficina- art. 20 Ley 7987). Notifíquese bajo apercibimiento de ley" FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio - Vocal - Dra. Georgina Vigliocco - Prosecretaria. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 22/10/18.Fdo: Vigliocco, Georgina (Prosecretaria).

5 días - N° 178778 - \$ 8071,75 - 31/10/2018 - BOE

REBELDIAS

Cordoba. En autos "Gaitan Armando c/ Rodriguez Luis Heriberto - Expte. 4186952, tramitados ante el Juzg. 1ra inst. Civ. Com. 32 Nom. Juez. BUSTOS, Carlos Isidro, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Atento la publicación de edictos obrante en autos y demás constancias de la causa: Declárense rebeldes a los herederos indeterminados citados por edictos del Sr. RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO.

Notifíquese. Fdo por BUSTOS, Carlos Isidro, Juez - ARREGUINE, Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 178428 - \$ 98,71 - 24/10/2018 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, en autos: "RIBOTE, Hugo Manuel c/ QUEVEDO, María Angelina - Ejecutivo - Cobro de Honorarios" Expte. 6123768, ha dictado la siguiente resolución: AUTO 720. Cba., 11/10/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Ordenar continuar la ejecución especial por cobro de los honorarios regulados en el decisorio aquí bajo reclamación, promovida por la parte actora ejecutante, Ribote Hugo Manuel, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos Cinco Mil Setecientos Ochenta y Uno con Sesenta y Dos Centavos (\$5.781,62), con más sus intereses generados con motivo de la presente ejecución, en contra de la parte demandada, María Angelina Quevedo. II) Costas a cargo de la accionada vencida. III) Regular los honorarios de los Dres. Sergio Ferreyra y Oscar Lucas Valdez por las tareas profesionales desarrolladas en la presente ejecución de sentencia, de manera definitiva y en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$9.843.48). A ello debe adicionarse una suma igual a tres (3) JUS por el art. 104, inc. 5, Ley 9459, que a la fecha asciende a la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.460.87), todo ello con más la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1291.95) en concepto de I.V.A. por los honorarios del letrado que según constancias de autos es responsable inscripto en el pago de dicho tributo. Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Fdo. Francisco Martín FLORES, Juez. Cba, 18/10/2018.

1 día - N° 178372 - \$ 469,96 - 24/10/2018 - BOE

USUCAPIONES

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "SOSA, JUAN EDUARDO - USUCAPION. Exp. 1125677"; cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a ANTONIO SOSA y/o SU SUCESIÓN y quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros a ANTONIA

PEDRAZA, VICENTE SOSA (SUCESIÓN INDIVISA), la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras Sur", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov N°14, designado como Lote 2534-6180 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6180 y; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-62942/11, con fecha de aprobación del 07 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 89°20' se miden 418,64 m hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 93°36' se miden 86,31 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 84°35' se miden 206,07 m hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 90°51' se miden 35,31 m hasta el vértice "E"; desde donde con un ángulo interno de 272°00' se miden 218,17 m hasta el vértice "F"; desde donde con un ángulo interno de 89°39' se miden 48,17 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2 ha 6.893,72 m². Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado "B-C", con Parcela sin designación, propietario desconocido, datos de dominio no constan; en su costado Este lado "C-D, D-E, E-F" con parcela sin designación Antonia Pedraza y otros datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado "A-F" con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste lado "A-B" con Parcela sin designación Vicente Sosa Folio 48974 Año 1953" OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 16 de Octubre de 2018.- Fdo: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA.

10 días - N° 178905 - s/c - 06/11/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaria María Isabel SOBRIÑO LASSO, en autos "BERTOTTI YANINA MARIA - USUCAPION" (Expte. N° 3486921), ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 29 de junio de 2018. Agréguese. Téngase por cumplimentado proveído de fecha 01/06/18. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la presentación de fs.

123/129: Admitase. Cítese y emplácese por edictos a PEDRO DE ROSA y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y otro diario -según art. 783ter CPC- conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del Cód. Proc. Librese mandamiento al señor Intendente de la esta ciudad a fin que -previas las formalidades de ley- de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad local, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Librese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del Cód. Proc.). Cítese a los colindantes -y/o sus sucesores- del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos. Recaratúlense los obrados. Acompañese cedulón de la DRG del año en curso. Notifíquese. Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria.----- Inmueble: Inmueble urbano, ubicado sobre calle Lisandro de la Torre de esta ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, inscripto en relación a la Matrícula N° 933.651 a nombre del Sr. Pedro DE ROSA; y que se describe según títulos como "Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado que forma parte de la MZA N° 80 en el plano oficial de La Carlota, DPTO. JUAREZ CELMAN, Provincia de Córdoba. Dicho inmueble empieza a los 40 metros a partir de la esquina N.O. rumbo al S. de la citada manzana y mide 20 metros de frente al O., que corren de N. a S. por 50 metros de fondo, o sean 1000 metros cuadrados, que corren de E. a O, y limita por el O., con calle pública y por el N. S. y E. con más terreno de la misma manzana. N° de Cuenta 18-00-617319" SEGÚN PLA-NO DE MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil Fernando Borrás, M.P. 5104/X Visado por

la Dirección General de Catastro en Expediente Provin-cial Número 0588-007548/2016 con fecha 20 de octubre de 2016, "el inmueble objeto de la posesión está ubicado en el Sector Oeste de la Manzana 023, de la ciudad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman; y afecta de manera Parcial a la Parcela designada catastralmente como 102, que forma parte de la Mz. 80 del plano oficial de La Carlota, empadronada en la cuenta de la DGR N° 1801-0617369/7; inscripta en Matrícula N° 933.651 a nombre de De Rosa, Pedro; Nomenclatura Catastral; Dep.:18, Ped.:01, Pblo: 10, C.:01. S.:02, Mz. 23. De las medidas tomadas resulta que la posesión está definida por el siguiente polígono formado por los vértices A, B, C, D, E, F, G; comenzando desde el vértice Nor-Oeste "A" hacia el Este, el lado Norte (A-B= 49.60 m); desde "B" y hacia el Sur, el lado Este (B-C= 20 m) con un ángulo interno en "B" de 89°51'10"; desde "C" y hacia el Oeste, el segmento Sur (C-D= 9.30 m) con ángulo interno en "C" de 90°08'50"; desde "D" y hacia el Norte, el segmento (D-E=0.59m) con un ángulo interno en "D" de 90°, desde "E" y hacia el Oeste, el segmento Sur (E-F=19.17m) con ángulo interno en "E" de 270°01'33"; desde "F" y hacia el Oeste, el segmento Sur (E-G=21.03m) con ángulo interno en "F" de 181°00'09"; desde "G" y hacia el Norte, el lado Oeste (G-A=19.80m) con un ángulo interno en "G" de 89°05'49"; cerrando la figura en "A" con un ángulo interno de 89°52'28". Encerrando una superficie de 971.37 m². Siendo la superficie según títulos de 1.000 m². La superficie edificada es de 46.90 m². La fracción de terreno se encuentra definida y limita: en el lado Oeste, por alambre tejido limitando con la proyección de la línea municipal de la calle Lisandro de la Torre; en el lado Norte limita en parte por mampostería con Parcela 18, Mat. N° 656.866, perteneciente a Lopez, Juan Angelica y Tomi, Luis Jorge; también mediante alambre tejido y mampostería con Parcela 2 Mat.:1059316, perteneciente a Llanes Juan, y mediante alambre tejido limita con Parcela 30 Mat. 773406 perteneciente a Frankes, Roelf y Cisterna, Rosa Olga; en el lado Este, con alambre de hilo y limita con resto de Parcela 17, Mat. 933651, perteneciente a DE ROSA, Pedro; en el lado Sur en parte con alambre tejido linda con parcela 23 perteneciente a Calderón, Antonio Rafael Cuenta N° 1801-21423224 (Sin antecedentes dominiales), y el resto mediante muro con Resto de Parcela 17 Mat: 933.651 perteneciente a De Rosa, Pedro." Ocupante Yanina María BERTOTTI. La Carlota, 18 de septiembre de 2018.-

10 días - N° 173304 - s/c - 24/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "ALVAREZ, MARIANO Y OTROS -USUCAPION- EXPTE N° 2116671" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst.

y 1º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria Nº 2. Se ha resuelto Citar y emplazarse a los sucesores de Hipólito Prado, a los sucesores de Jesús Rojo, al Sr. Manuel Prado y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: La parcela está ubicada en Yacanto, pedanía y departamento San Javier, Pcia de Córdoba y se llega desde Ruta Provincial 14 por calle pública, camino viejo a Villa Dolores, hasta Prog 2013,30 y de allí por camino vecinal hacia el norte, se recorren 156,70 metros hasta Prog 2170,30 y según plano la parce se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A al Nor – Este se recorren con rumbo Sur 110,69 metros hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 96 28', se recorren 92,56 metros hasta el vértice C, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 81° 30', se recorren 114,04 metros hasta el vértice D; desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 96° 41', se recorren 88,20 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 85° 21' con el lado A-B lo que hace una superficie total de DIEZ MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (10.085,44) y con la siguientes colindancias: Norte: Lado D-A con parcela 87, resto dominio 736, folio 1084, tomo 5, año 1960, a nombre de Hipólito y Manuel Prado y Jesús Rojo; hoy posesión de Gustavo Zerbinato; alambrado en toda su extensión en buen estado de conservación; Este: Lado A – B con parcela 87, resto dominio 736, folio 1084, tomo 5, año 1960, a nombre de Hipólito y Manuel Prado y Jesús Rojo, hoy posesión de Gustavo Zerbinato; alambrado en toda su extensión en buen estado de conservación; Sur: Lado B – C : con parcela sin designación, resto de dominio 736, folio 1084, tomo 5, año 1960, a nombre de Hipólito y Manuel Prado y Jesús Rojo, hoy posesión de Juan Prado; alambrado en toda su extensión, nuevo. Oeste: Lado C- D : con camino vecinal al arroyo del Molle y Parcela 2532-9571 resto con dominio 736, folio 1084, tomo 5, año 1960, a nombre de Hipólito y Manuel Prado y Jesús Rojo, hoy posesión de Delicia Prado, alambrado en toda su extensión en buen estado de conservación.- Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta Nº 2903-0146818/9, según surge del informe efectuado por el ingeniero agrimensor que confeccionó el plano de mensura y afecta parcialmente el DOMINIO 736 FOLIO 1084 TOMO 5 AÑO 1960 a nombre de Hipólito Prado, Manuel Prado y Jesús Rojo.- Que, conforme al art.

3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. 1ro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmado por la agrimensora MARTA SUSANA TERRENI, Matrícula Profesional 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro en EXPTE 0587-002005/2014.- Citase como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la titular de la cuenta según DGR: Sra. Máxima Romero de Prado, a los colindantes: sucesores de Hipólito Prado, sucesores de Jesús Rojo, sucesores de Juan Prado, a los Sres. Manuel Prado, Gustavo Zerbinato, Delicia Prado, para que dentro termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 11 de Septiembre de 2018.-

6 días - Nº 173916 - s/c - 24/10/2018 - BOE

RIO CEBALLOS. El Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. de 31º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. CAFURE en los autos caratulados: "MAYDANA, ANA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expediente 6198694" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2018. Por notificado. En su mérito y proveyendo a fs. 236/239: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada, Sra. Elba Orio, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de la primera bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble,, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos, a los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiése. Notifíquese". Firmado: Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, Juez / Dra. Gisela María CAFURE – Secretaria / Descripción Inmueble: lote de terreno ubicado en la Ciudad de Río Ceballos; Barrio Amuchástegui – La Quebrada,

Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 1304400101060029 (Nomenclatura Municipal: 13.04.40.01.01.060.004.00000.0/ y se designa catastralmente Designación Oficial: Lote 221) e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula Nº 1.170.310 (13) a nombre de la Sra. Elba ORIO y se designó catastralmente como Parcela 029 de la Manzana Nº 060 y designación Oficial Parcela 004 Lote 221, que consta de las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Este vértice A con ángulo interno de cien grados treinta y cuatro minutos y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B (línea A-B) 18:00 metros lindando con calle Colon; desde este vértice B con ángulo interno de setenta y siete grados veintiocho minutos hasta el vértice C con rumbo Sud-Oeste, línea (B-C) 73.74 metros, lindando con parcela 5 propiedad de Orio Elba, según matrícula 1.170.315, con posesión de Maydana Ana Inés; desde el extremo Sud-Oeste, vértice C, con ángulo interno de ciento tres grados cincuenta y ocho minutos, con rumbo Nor-Oeste (línea C-D) 18.18 metros, lindando en parte con Parcela 27 propiedad de Morales José Félix según Folio 3094 Año 1958 y con Parcela 20 propiedad de María del Carmen Maldonado de Obregón según Folio 3094 Año 1958 y desde el vértice D con ángulo interno de sesenta y cuatro grados diecisiete minutos, con rumbo Nor-Este, línea (D-E) 11.00 metros, lindando con Parcela 21 propiedad de Sturla Mercedes y Lipari María del Carmen según matrícula 514.728; desde este vértice E con ángulo interno de ciento noventa y tres grados cuarenta y tres minutos hasta el vértice A con rumbo Nor-Este, línea (E-A) 63.48 metros, lindando con resto de la Parcela 4 propiedad de Orio Elba según matrícula 1.170.310 lo que encierra una Sup. total de 1.219,80 M2, como surge del plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrimensora Gladys VALDIVIEZO, Matrícula 1257-1, y que fuera aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 11/12/2015, Exp. Nº 0033-092313/2015.

10 días - Nº 174153 - s/c - 31/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción judicial en autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPION-EXPTE Nº 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO Nº doscientos once de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, Tomo II, Folio 352-352: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la

Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto.

30 días - N° 174634 - s/c - 08/11/2018 - BOE

Edictos: Ord. Juez 1ra. Inst. C.C. 8°, Secr. Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez: Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266).- Córdoba, 05 de setiembre de 2018.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "Loyarte, Silvia Noemí- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión"- 5190837, traídos a despacho de ser resueltos de los que resulta: I.....RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar a favor de la Sra. Silvia Noemí Loyarte la prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble sito en calle Miguel Calixto del Corro n° 550 del Barrio Observatorio de esta ciudad, designación catastral n° 04-05-042-046, según plano de mensura n° 04-05-042-067 y que se describe como: Polígono irregular, partiendo del vértice noreste designado con la letra A, con ángulo de 90°16' y rumbo suroeste: describe el lado A-B de 11,33mts. de longitud, lindando con calle Miguel Calixto del Corro; desde el vértice B, con ángulo 83° 00' y rumbo noroeste, describe el lado BC de 15,26mts. de longitud; desde el vértice C, con ángulo de 178° 48' y rumbo noroeste, describe el lado línea C-D, de 5,83mts. de longitud; desde el vértice D, con ángulo de 264°48' y rumbo suroeste, describe el lado DE de 0,13mts. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, describe el lado E-F, de 69m22nts de longitud, lindando en todos estos lados con la parcela 15 de propietario desconocido y ocupado por Raúl Alfaro; desde el vértice F, con ángulo de 84°26' y rumbo noroeste, describe el lado FG de 7,04mts. de longitud, lindando con la parcela 15 de propietario desconocido y ocupado por María Vélez; desde el vértice G, con ángulo de 108°42' y rumbo suroeste describe el lado GH de 13,73mts. de longitud; desde el vértice I, con ángulo de 90°00' y rumbo Norte describe el lado HI de 0,09m de longitud, desde el vértice I con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste, describe del lado AI de 13,89m de longitud, lindando en todos estos lados con la parcela 14 de Marcelo Eduardo Arrieta, matrícula del folio real n° 252.070, completando así la figura en el vértice A, y encerrando una superficie de 271,87m2.- II. Inmatricular el inmueble objeto de autos en el Registro General de la Provincia de

Córdoba.- III. Fecho lo anterior, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la Sra. Silvia Noemí Loyarte en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese.- IV. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C.- V. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pablo Eduardo E. Gallo para cuando haya base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo- Juez de Primera Instancia.-

11 días - N° 174762 - s/c - 29/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "SAJOUR, NORMA Y OTRO – USUCAPION" Expediente 1583898, ha resuelto citar y emplazar a la Sra. Ponce Luisa y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Cesar Teofaldo Guzmán; Juan Ramón Guzmán; Patricia Graciela Guzmán; Juan Alberto Guzmán; Ramona Salas de Gómez; Daniel Andrés Gómez, Ignacio David Gómez y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada sobre calle Mariano Moreno N° 512, B° Martín Fierro de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Hernán L. Vallero, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de noviembre de 2012 en Expte. N° 0033-64202/2011, se designa como Lote 26, que mide y linda: Al Norte, 10,60mts. (línea A-B), con pasaje Poeta Lugones; al Sud, 9,75mts. (línea E-F), con calle Mariano Moreno; al Nor-este, es una línea quebrada de tres tramos, el primero 32,90mts. (línea B-C), el segundo 0,40mts. (línea C-D), y el tercero 1,28mts. (línea D-E), en parte con César Teobaldo Guzmán (Mat.1253743) y en parte con Ramón Agustín Guzmán (Mat.319883); y al Sud-oeste, 34,00mts. (línea F-A), con posesión de Daniel Andrés Gomez e Ignacio David Go-

mez; cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (352,10mts.²).- Oficina, 29 de agosto de 2018.-

10 días - N° 174825 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "PEREIRA, LILIANA NOEMÍ – USUCAPION N° 1580065", ha resuelto citar y emplazar a Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Dora Libertad Albors, Juan José Bustos, Elena del Valle Sanchez Montilla y Mauricio Moyano y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado sobre calle Buenos Aires de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Omar Bibiloni, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de febrero de 2007, en Expte. N°0033-10981/06, se designa como Lote 28 de la Manzana B, que mide y linda: al Norte, cincuenta y dos metros diez centímetros (línea A-B), con Gabriel Miguel Angel Torchio; al Sud, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero treinta y ocho metros ochenta y ocho centímetros (C-D), con Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian, y el segundo quince metros setenta y un centímetros (D-E), con Luis Cuello; al Este, quince metros treinta y un centímetros (B-C), con calle Buenos Aires; y al oeste, nueve metros noventa y nueve centímetros (E-A), en parte con Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian y en parte con Juan José Bustos; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS, TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (745,34mts.²).- Oficina, 29 de agosto de 2018.-

10 días - N° 174826 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1 de la ciudad de Villa María, en au-

tos "CHIVALLERO, SILVIA BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 6956785), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 20/09/2018.- Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente. Proveyendo a la demanda (fs.56/57): Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a los demandados Eugenio Civalero o Civaltero, Luis Civalero o Civaltero y en calidad de sucesores de Marcelo o Marcelino Civalero o Chivallero a Mateo Alberto Chivallero, Adelina Alejandra Civaltero y herederos de Marcela Erminia Civaltero a saber: Susana Mabel Romero, Celina María Romero, Luis Marcelo Romero y Héctor Raúl Romero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tío Pujio, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado Marcelo o Marcelino Civalero o Chivallero con domicilio denunciado practicarse en el mismo y de los demandados con domicilio desconocido por edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Nora Lis -SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado, Matrícula 1249/6, conforme Expte. Prov. 0588-004167/2013 de fecha 04/08/2015, por la Dirección de Catastro Provincial, ha quedado designado como LOTE 9, MANZANA 37, ZONA NORTE de la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: línea A-D mide 58,50 mts. de frente al Noroeste por donde colinda con calle Montevideo; línea A-B. mide 111. mts de frente

al Noreste, colinda en parte con Parcela 3 de Bertea Osvaldo Oscar – Matrícula 1050202 y en parte con Parcela 8 de Giovanini Pedro – Folio 39849 – Año 1953; línea B-C, mide 58,50 mts. de frente al Sureste, colinda con calle Pasco; línea C-D, mide 111 mts. de frente al Suroeste y colinda con calle Alem, encerrando una superficie total de 6493,50 mts². La mensura afecta un lote de terreno sin designación emplazado en la manzana 37, zona Norte de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se encuentra inscripto bajo la Matrícula N° 1.597.605 a nombre de los Sres. Marcelo o Marcelino Civalero o Civaltero; Luis Civalero o Civaltero y Eugenio Civalero o Civaltero; y está empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 16060185148/0 a nombre del Sr. Civalero Mateo J y otros.

10 días - N° 175197 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "YLLANES, JOSE CIPRIANO – USUCAPION Expediente N° 1310437", ha resuelto citar y emplazar a Adrian Manzanelli y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de Ambul y a los colindantes: Antonio Zárate, Mercedes Yllanes, Sebastián Roco, Rodolfo Sergio Rocco, Augusto Rafael Rocco, Rafaela Rocco y Miguel Ángel Rocco y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C; con relación a tres fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado "Los Algarrobos", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Néstor Gabriel Gonzalez, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Mayo de 2012 en Expte. N° 0033-020898/2006, se designan como Parcela 201-0694, Parcela 201-0793 y Parcela 201-0693, y se describen a continuación: a) Parcela 201-0694: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1, ubicado en el esquinero Norte del campo y con rumbo Este, se miden 37,05 mts. (línea 1-2); des-

de este punto y hacia el Sud, se miden 24,76 mts. (línea 2-3); luego 49,46 mts. (línea 3-4); 46,63 mts. (línea 4-5); 53,10 mts. (línea 5-6); 45,03 mts. (línea 6-7); 51,75 mts. (línea 7-8); 88,47 mts. (línea 8-9); 76,95 mts. (línea 9-10); 29,21 mts. (línea 10-11); 32,3 mts. (línea 11-12); 24,13 mts. (línea 12-13); 38,65 mts. (línea 13-14); 34,29 mts. (línea 14-15); 40,45 mts. (línea 15-16); 32,77 mts. (línea 16-17); 34,55 mts. (línea 17-18); 34,97 mts. (línea 18-19); 77,78 mts. (línea 19-20); 45,05 mts. (línea 20-21); 27,21 mts. (línea 21-22); 34,10 mts. (línea 22-23); 16,57 mts. (línea 23-24); 34,34 mts. (línea 24-25); 29,5 mts. (línea 25-26); 165,28 mts. (línea 26-27); 61,28 mts. (línea 27-28); 325,29 mts. (línea 28-29); 70,47 mts. (línea 29-30); 39,4 mts. (línea 30-31); 189,79 mts. (línea 31-32); 39,03 mts. (línea 32-33); 110,58 mts. (línea 33-34); 136,97 mts. (línea 34-35); 36,54 mts. (línea 35-36); 51,23 mts. (línea 36-37); 31,11 mts. (línea 37-38); 125,77 mts. (línea 38-39); 36,22 mts. (línea 39-40); 23,83 mts. (línea 40,41); 78,57 mts. (línea 41-42); 8,79 mts. (línea 42-43); 15,03 mts. (línea 43-44); 15,72 mts. (línea 44-45); 19,85 mts. (línea 45-46); 69,16 mts. (línea 46-47); 83,77 mts. (línea 47-48); 75,56 mts. (línea 48-49); 36,21 mts. (línea 49-50); 40,88 mts. (línea 50-51); 47,66 mts. (línea 51-52); 30,11 mts. (línea 52-53); 43,74 mts. (línea 53-54); 22,19 mts. (línea 54-55); 8,79 mts. (línea 55-56); 134,44 mts. (línea 56-57); 19,05 mts. (línea 57-58); 20,06 mts. (línea 58,59); 65,58 mts. (línea 59-60); 57,99 mts. (línea 60-61); 14,23 mts. (línea 61-62); 48,39 mts. (línea 62-63); 59,80 mts. (línea 63-64); 80,20 mts. (línea 64-65); 109,38 mts. (línea 65-66); 68,22 mts. (línea 66-67); 97,9 mts. (línea 67-68); 100,29 mts. (línea 68-69); 63,60 mts. (línea 69-70); y 124,81 mts. (línea 70-1); cerrando la figura, lo que hace una superficie total de SESENTA Y NUEVE HECTAREAS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (69 has. 3895 mts.²); y linda: al Norte, con camino público; al Sud, en parte con Arroyo Titiorca y en parte con posesión de Yllanes Mercedes (parc. s/d – Cuenta 2801-0141396/1); al Este, en parte con camino público y en parte con posesión de Yllanes Mercedes (parcela s/d – Cuenta 2801-0141396/1); y al Oeste, en parte con camino público y en parte con Arroyo Titiorca.- El perímetro de la parcela se encuentra cerrado en parte con alambrado de hilos, con postes de madera y varillas y en parte con pirca de piedra. b) Parcela 201-0793: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 100, ubicado en el sector Sud del predio y con rumbo Oeste, se miden 109,27 mts. (línea 100-101); desde este punto y hacia el mismo rumbo, se miden 79,08 mts.

(línea 101-102); luego 105,11 mts. (línea 102-103); 25,06 mts. (línea 103-104); 61,48 mts. (línea 104-105); 68,56 mts. (línea 105-106); 25,18 mts. (línea 106-107); 26,14 mts. (línea 107-108); 104,57 mts. (línea 108-109); 121,88 mts. (línea 109-110); 69,41 mts. (línea 110-111); 100,61 mts. (línea 111-112); 83,20 mts. (línea 112-113); 105,14 mts. (línea 113-114); 42,13 mts. (línea 114-115); 20,50 mts. (línea 115-116); 33,66 mts. (línea 116-117); 35,57 mts. (línea 117-118); 37,54 mts. (línea 118-119); 34,80 mts. (línea 119-120); 89,27 mts. (línea 120-121); 30,28 mts. (línea 121-122); 26,17 mts. (línea 122-123); 74,48 mts. (línea 123-124); 40,85 mts. (línea 124-125); 42,84 mts. (línea 125-126); 65,25 mts. (línea 126-127); 25,36 mts. (línea 127-128); 23,80 mts. (línea 128-129); 20,61 mts. (línea 129-130); 6,22 mts. (línea 130-131); 48,58 mts. (línea 131-132); 5,19 mts. (línea 132-133); 13,25 mts. (línea 133-134); 25,98 mts. (línea 134-135); 43,69 mts. (línea 135-136); 22,48 mts. (línea 136-137); 40,14 mts. (línea 137-138); 54,02 mts. (línea 138-139); 14,63 mts. (línea 139-140); 20,68 mts. (línea 140-141); 20,63 mts. (línea 141-142); 23,35 mts. (línea 142-143); 21,25 mts. (línea 143-144); 14,74 mts. (línea 144-145); 19,64 mts. (línea 145-146); 93,06 mts. (línea 146-147); 75,80 mts. (línea 147-148); 95,56 mts. (línea 148-149); 92,13 mts. (línea 149-150); y 62,65 mts. (línea 150-100), cerrando la figura, lo que hace una superficie total de VEINTICUATRO HECTAREAS NUEVE MIL VEINTIDOS METROS CUADRADOS (24 ha. 9022 mts.²); y linda: al Norte, en parte con Arroyo del Guaicondo y en parte con Miguel Angel Rafaela (parc. s/d); al Sud, en parte con Arroyo Titiorca y en parte con camino público; al Este, con camino público; y al Oeste, en parte con Arroyo del Guaicondo y en parte con Arroyo Titiorca.- El perímetro de la parcela se encuentra cerrado en parte con alambrado de hilos, con postes de madera y varillas, en parte con pirca de piedra y en parte con cerco de ramas. y c) Parcela 201-0693: es de forma irregular y mide: partiendo del punto A (en el sentido de las agujas de reloj), ubicado en el sector Noreste del predio y con rumbo Sud, se miden 13,59 mts. (línea A-N); desde este punto y hacia el mismo rumbo, se miden 45,13 mts. (línea N-M); luego 86,98 mts. (línea M-L); 91,71 mts. (línea L-K); 60,46 mts. (línea K-J); 14,96 mts. (línea J-I); 13,61 mts. (línea I-H); 117,82 mts. (línea H-G); 60,46 mts. (línea G-F); 61,33 mts. (línea F-E); 30,50 mts. (línea E-D); 27,46 mts. (línea D-C); 84,95 mts. (línea C-B); y 18,46 (línea B-A), cerrando la figura, lo que hace una superficie total de UNA HECTAREA CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS SETENTA Y TRES DECIMETROS

CUADRADOS (1 ha. 5458,73 mts.²); y linda: al Norte, al Sud y al Oeste, con propietario desconocido; y al Este, con Arroyo Titiorca.- Oficina, 01 de octubre de 2018.-

10 días - N° 175247 - s/c - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. INS. CIV. COM. FLIA. 2ª, SEC 4, Dr. FLORES, Fernando Martín, en los autos caratulados: "MOLINA, ESTEBAN JESUS Y OTRO - USUCAPION" Expte n°7170209, a dictado la siguiente resolución: Villa María, 30 de Agosto de 2018. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, como se pide. A fs. 247/249, admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Fracción de terreno, ubicada en Barrio "General Güemes", de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, que se designa como lote 35 de la manzana 8 (romano), que mide 10 mts. de frente al O, sobre calle Salta, por 36,36 mts. de fondo; superficie total: 363,60m². lindando al N. con lote 34 y 48; al S con lote 36; al E. con lote 47 y al O. con calle Salta. Matricula: 1608912. Antecedente Dominial: Folio 15396, Orden 12286, Año 1963. Que tal descripción no coincide con la superficie total –esto es 376,40 mts²- que surge del plano de mensura practicado por el Ingeniero José A. Falvo, Mat. 2694/X y visado con fecha 30/12/2009. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: al Noroeste, partiendo del punto A, con un ángulo de 90°00", y con rumbo Noreste, línea AB de 10, 00 mts, por donde linda con calle Salta, partiendo del punto B, con un ángulo de 90°00", y con rumbo Sudeste, línea BC de 37,64 mts, materializada por muro medianero de 0,30 m de espesor, por donde linda con las parcela 9, lote 34 a nombre de Susana Margarita Arias, inscripta bajo el dominio n°6631, folio n°9592, tomo 39, año 1969, y con la parcela 12, lote 48 a nombre de Mónica Raquel Audano y Graciela Sonia Audano, inscripta bajo la Matrícula Folio Real n°398.863, partiendo del punto C, con un ángulo de 90°00", y con Sudoeste, línea CD de 10,00 metros, materializada por un muro medianero de 0,30 metros de espesor, por donde linda con la parcela 13, lote 47, a nombre Juan Martín Stilp, inscripta bajo el dominio n°488, folio 564, tomo n°3, año 1953; y, partiendo del punto D, y con un ángulo de 90°00", y con rumbo Noroeste, línea DA de 37,64 metros, materializada por un muro medianero de 0.30 metros de espesor, por donde linda con las parcelas 7, lote 36, a nombre de Adela Claudia Elsa Piroli, inscripta bajo la Matrícula, Folio Real n° 205.741; todo ello encierra una superficie de trescientos setenta y seis con cuarenta metros cuadrados (376,40 mt²). Atento

las constancias de autos, en especial informe del Registro Nacional Electoral (fs.51), del cual surge que el pretense demandado se encuentra fallecido, cítese y emplácese a los sucesores de Julio Sgubini o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de esta localidad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Atento que el informe del Registro Nacional Electoral data del año 2012, a los fines de evitar cursar notificaciones a domicilios desactualizados, ofíciense nuevamente. Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. Ofíciense a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN). Firmado por: FLORES, Fernando Martín, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y MEDINA, María Luján SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Villa María, 30.08.2018.

10 días - N° 175297 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en autos -MOYA, MIRTA GRACIELA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE: 2317578 , cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión para

que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio: Una fracción de terreno ubicada en la calle 15 de Octubre N° 655 de la localidad de El Tío, pedanía Concepción, departamento San Justo de ésta provincia de Córdoba que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Gardianelli, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-008118/2014, con fecha 28 de noviembre de 2014, se designa como LOTE TREINTA Y SEIS de la MANZANA CIENTO UNO, que mide y linda en su costado nor-este, puntos A-B, once mts, lindando con parcela seis posesión de Ferdinando Gagnotti; su costado Sud-Este, puntos B-C, cuarenta y cuatro mts cuarenta centímetros, lindando con la Parcela 011 de Ramón Arquímedes Aguilar y Mirta Graciela Moya de Aguilar, su costado sud - oeste, puntos C-D, once metros, linda con calle 15 de Octubre; su costado nor-oeste, puntos A-D, cuarenta y cuatro mts. cuarenta centímetros, lindando con parcela veintidós de Domingo Ramón Piay, todo lo hace una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Todos los vértices son ángulos de 90° 00'00". Afecta parcialmente al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 8905 del años 1959 a nombre de Piay, Domingo Ramón, designado según títulos como lote K de la Mz 101. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número 300308228006. Nomenclatura catastral: 30033250102020022. El Decreto que da origen al presente reza: Arroyito, 10/09/2018. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo a fs.83/84, por iniciada demanda de Usucapión en contra del Sr. DOMINGO RAMON PIAR O PIAY y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder. Requírase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del

Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de El Tío. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. FDO. Alberto Luis LARGHI (Juez) Marta Inés ABRIOLA (Secretaria)

10 días - N° 175976 - s/c - 06/11/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller, Secr N°1, en "CHAVEZ GLADYS VIVIANA - USUCAPION EXPTE. N° 769413"- Resuelve: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO, Cruz del Eje, Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Dieciocho.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando a la Sra. GLADYS VIVIANA CHEVEZ, D.N.I. N° 21.780.597, Argentina, con fecha de nacimiento el 12/11/1970, casada, Cuit N° 27-21780597-5, con domicilio real en calle Camino a Catamarca S/N de la ciudad de Cruz del Eje, Titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección de General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura N° 0580-000330/2011, designado como Lote N° 9 ubicado en la Pcia. de Córdoba, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Ciudad de Cruz del Eje, en el Barrio San Antonio sobre calle Camino a Catamarca S/N esquina 1° de Mayo S/N, cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14 - Ped.: 01 - Pblo: 08 - C: 01 - S: 01 - M: 058 - P: 009, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 1401-0333827-8 a nombre de OLIVERA OSACAR R.E. e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matricula N° 1.064.453 a nombre de Oscar Ramon Eugenio Olivera, afectando la totalidad del dominio.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a los fines de su inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Ahumada en la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos ocho con 70/100 (\$24.608,70). V) Protocolícese, Hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.

Dra. Viviana Perez, Prosecretaria- Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Octubre del 2018.

10 días - N° 176622 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Fam. 1° Inst. 2 Nom. Sec. 3 de la ciudad de Bell Ville, en los Autos Caratulados: "FAYE, SUSANA BEATRIZ - USUCAPION" (Expte. 7581803) ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 05/10/2018 Agréguese documental que se menciona. Proveo a fs. 344/349: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a los Sres. Rufina Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Jorge Rodríguez, Susana Rodríguez y Margarita Rodríguez de Morales y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, al Gobierno de la Provincia Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Oficiéese con el fin de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Oportunamente en su caso lo demás. Notifíquese. Fdo. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez - Ana Laura Nieva, Secretario.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: lote de terreno, ubicado en Bv. Maipú Nro. 220 de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como lote 38 de la manzana catastral N° 76 (Mza. Of. 76), que tiene las siguientes medidas y linderos: lado noroeste línea 1-2 mide 43,35m. lindando con parcela 003, propiedad de José Héctor Noriega, F° 23075 A° 1989, el lado sudeste línea 2-3 mide 16,70m. lindando con resto parcela 002 propiedad de Rufina Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Margarita Morales de Rodríguez, Jorge Rodríguez y Susana Rodríguez, Matrícula Nro. 283.081, el

lado sudoeste, línea 3-4 mide 28,75m. lindando con resto parcela 002 propiedad de Rufina Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Margarita Morales de Rodríguez, Nicasio Rodríguez y Susana Rodríguez, Matricula Nro. 283.081, el lado sudeste, línea 4-5 mide 0,40m. lindando con parcela 002, propiedad de Rufina Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Margarita Morales de Rodríguez, Nicasio Rodríguez y Susana Rodríguez, Matricula Nro. 283.081, el lado sudoeste, línea 5-6 mide 14,60m. lindando en parte con parcela 033, propiedad de Silvia Dora Guzmán, Matricula Nro. 630.616 y en parte con parcela 034, propiedad de Silvia Dora Guzmán, Matricula Nro. 421.404, el lado noroeste, línea 6-1 mide 17,50m. lindando con Bv. Maipú. La que hace una superficie total de setecientos cuarenta y uno metros con treinta y ocho centímetros cuadrados (741,38m2).-
10 días - N° 176706 - s/c - 09/11/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª nominación, secretaría N° 1 de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, en los autos PEDRI, RAUL LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 1.656.229) cita y emplaza a los demandados Norma Beatriz Ventimiglia y Novello, Raul Alberto Ventimiglia y Novello y Héctor Santiago Ventimiglia y Novello y sus herederos Y a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe para que en el plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se individualiza según plano: lote de terreno ubicado en Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Municipalidad de Valle Hermoso, designado como lote 38 de la manzana H (coincidente al lote 29, manzana H), que mide y linda: con frente al nor-oeste y lindando con calle del Turismo, línea A-B 15,01 ms.; desde este punto B, con ángulo de 86°50' hasta el punto C, 56,53 ms. lindando al nor-este con Parcela 21 D° 17514 F° 21663 T° 87 A° 1960 - Masetti Guillermo Eduardo, Masetti Yolando Aladino, Alerecho Juan Alber y Pomari Salvador; desde el punto C, con ángulo 77°39' hasta el punto D, 15,34 ms. lindando al sud-este con Parcela 7 a nombre de Ventimiglia y Novello Norma Beatriz, Ventimiglia y Novello Raúl Alberto y Ventimiglia y Novello Héctor Santiago, Corullo Domingo - D° 36468 F° 47438 T° 190 A° 1976 - D° 13195 F° 16655 T° 67 A° 1960; y desde el punto D, con ángulo de 102°21' hasta el punto A, 52,42 ms., lindando al sud-oeste con Parcela

8 a nombre de Leopoldo Gregorio López Becerra - D° 1504 F° 2550 T° 90 A° 1993, aclarando que en punto A el ángulo es de 93°10'. Superficie: 816,31 metros cuadrados; que según título: fracción de terreno ubicada en Villa Santa Isabel, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta provincia, en Manzana H designada como Lote 29 que mide y linda: 15,01 ms. de frente oeste con Ruta Nacional N° 38; 56,53 ms. al norte con lote 30; 15,34 ms. al este con lote 12; 52,42 ms. al sud con lote 28 y una superficie de 816,31 metros cuadrados. Empadronado en la DGR como Cuenta 230209572694, Dominio al 36468 F° 47438 Año 1976. Cosquín, octubre 2018.

10 días - N° 177084 - s/c - 09/11/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos "DITOLBE DE AGÜERO, HERMINIA RAQUEL Y OTRO. USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PAR AU-SUCAPION EXP Nro. 771406" se ha dictado la sentencia numero cuarenta y uno de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho. Y VISTOSY CONSIDERANCORESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Herminia Raquel Ditolbe de Agüero y Luis Alfredo Agüero y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapion el inmueble descrito en los "Vistos" precedentes, a saber: A) una fracción de terreno que es parte de los solares N° 2 y 3 de la manzana letra "B" de la ampliación norte del pueblo Alejo Ledesma Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juarez de esta provincia, que mide treinta metros de frente al Este por cincuenta y cinco metros de fondo al oeste, encerrando una superficie total de un mil seiscientos metros cuadrados y linda, al norte con más terrero del vendedor, al sur con Higinio Busak, al este con calle pública y al Oeste con Santos Gómez y, B) otra fracción de terreno que es parte de los mismos solares dos y tres de la manzana "B" que mide cuarenta y cinco de frente al este por catorce metros de fondo encerrando una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados y linda al sud con fracción antes descripta, al este y norte con calle pública y al oeste con Ramón Barzola. Afectaciones registrales: Dominio 39.068, folio 46.374 Tomo 186, A° 1.953. Titular de dominio: Martínez Enrique, N° cuenta 19078-00927656, manzana B parte solares 2 y 3 como surge del plano de mensura acompañado y su respectivo informe del art. 780 inc. 2 del CPCC. 2º) Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de la actora en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 3º) Ordenar que -simultáneamente- se

proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia (art.789 CPCC)- 4º) Ordénese a su vez -oportunamente- a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de los usucapientes. 5º) Publíquese la presente resolución por edictos, por el termino de ley, conforme al art. 790, CPCC. 6º) Imponer las costas por el orden causado y, en consecuencia se regulan los honorarios profesionales de la Abogada Virginia Ron de Ceratti en la suma de pesos treinta y dos mil ochocientos sesenta y tres con cuarenta centavos (\$ 32.863,40) según art. 140 bis de la ley 8465.PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 177881 - s/c - 02/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Juan Manuel Cafferata, Sec. N° 2 a cargo del Dr. Ñañez, Nelson Humberto en los autos caratulados Expte. N°1437453- Cuerpo 1- Córdoba, Luciana Nicolasa Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion se ha dictado la siguiente resolución. Cosquín 29-08-2018...En su mérito provéase a la demanda de f. 61 y f. 63: atento las constancias de auto, imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del titular registral Sr. Jacabo Symcha Dawson para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación en la provincia de Córdoba y en la ciudad de Buenos Aires -ultimo domicilio del causante- a elección del actor, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O: y diario de amplia circulación en la provincia de Córdoba y en la ciudad de Buenos Aires ultimo domicilio del causante. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble

mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo: Juan Manuel Cafferata Juez.- Ñañez Nelson Humberto Secretario. - El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Avda Cerro de las Rosas sin numeración, Barrio Vertiente de Thea- Sección A- Municipalidad de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba cuya fracción se designa como lote N° 100 de la manzana XII, Des. Oficial Lote 4 Mza. XII Sección A teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-004294-2015 partiendo del vértice Sudeste de frente, sobre Avda del Cerro con ángulo de 90° y con rumbo Noroeste, 28,01 mts de allí , con ángulo de 90° y con rumbo Noreste, 77,11 mts. lindando con la parcela 015, de DAWIDZON, Jacobo Symcha, con dominio inscripto en la Matrícula de N° 1.210.332 y empadronada en la CTA. N° 23-020446057-0 de allí, con ángulo de 67° 11' y con rumbo Sudoeste, 30,39 mts. lindando con la Parcela 007, de CHINGOTTO, Luis y FERNANDEZ, Rosa LEONOR, con dominio inscripto en la Matrícula de N° 895.647 y empadronada en la cta. N° 23-02-0446069-3 y la Parcela 024, de MANTIÑAN, Carlos Alberto, con dominio inscripto en el Folio 45.129 del año 1978 y empadronada en la cuenta N° 23-02-1981813-6 y

de allí con ángulo de 112° 49' y con Rumbo Sudoeste, 65,32 mts. lindando con la Parcela 013, de LATRECCHIANA, Nicolás Angel, DELBUENO, Marina Isabel, BALMACEDA, Abel Roberto, y DELBUENO, Ana María, con dominio inscripto en la Matrícula de N° 1.154.539 y empadronada en al cta. N° 23-02-0446055-3, cerrando el polígono una superficie total de 1.994,73 m2 en estado edificado con 51,43 m2 de Superficie cubierta.- Según título se materializa como un Lote de terreno, ubicado en Ped. San Antonio, Dpto Punilla de esta Prov. cuyo lote de conformidad al plano de loteo de los vendedores, practicado por el Ing. Mario F. Bracco de Villa Vertiente de Thea, Barrio Parque, SECCION A., que se designa con el N° 4 de la MANZANA XII con las siguientes medidas y colindancias mide 28,01 mts. de frente al O. sobre calle pública, 30,39 mts. en el contrafrente E., lindando con fondos del lote 18 y parte del fondo del lote 17, 77,11 mts. en el costado N., lindando con el lote 5, y 65,32 mts. en el costado S., lindando con el lote 3 o sea una SUP. DE 1994,73 MTS. 2.-Matricula N° 1210329 Antecedente dominial Cron. Dominio 13232 Folio 15945 Año 1955.-

10 días - N° 178144 - s/c - 07/11/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 2a. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4 en autos "FERNANDEZ, HECTOR ARMANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N°449796" Hace saber el dictado de la siguiente resolución: "SENTEN-

CIA NUMERO: 49. RIO CUARTO, 10/09/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Héctor Armando Fernández, sobre el inmueble descrito como una "una fracción de terreno designada como Lote A-6 ubicado en la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto de la provincia de Córdoba, conforme plano de mensura confeccionado por el ingeniero Agrimensor Guillermo Turco, Matr. N° 1181/1, visado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba en fecha 07 de Mayo de 2008, según Expediente N° 0033-33120/08, con una superficie de 432,63 m2, lindando al norte con Lote A-5, al Sur con Lote A-7, al este con Lote A-4 y al oeste con Avenida del Libertador." II.- Ordenar al Registro General de la Provincia anotar que por esta sentencia se ha declarado adquirido el dominio por prescripción, por parte del Sr. Héctor Armando Fernández, del inmueble descrito precedentemente. A tal fin, líbrese el pertinente oficio. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días. IV.- Imponer las costas a Héctor Armando Fernández, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Francisco Juárez Peñalva, para cuando haya base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-. Fdo: BENTANCOURT, Fernanda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 177544 - s/c - 15/11/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)